

GRAN LOTERIA DE NAVIDAD á Beneficio del Asilo de Alienadas Autorizada por el H. Concejo Municipal á petición de la señora Bethsabé Montes de Montes INICIADORA DE LA OBRA

desde esta fecha se han puesto en circulación los boletos de la Lotería que debe efectuarse el 26 de enero próximo

PREMIOS

Consta de 133 premios, consistentes en las siguientes cantidades:

Un premio de £.	100
Dos id "	50
Diez " "	10
Veinte " "	5
Cien " "	1

LUGARES DE VENTA

Los boletos se expenden en el Gran Hotel Aramayo, Hotel Americano, Club Social Chabancix, De Notta y Brachett

PRECIO DE VENTA

Cada boleto importa UN BOLIVIANO, dividible en dos partes.

Alfredo Ascarrunz

Julio Zamora
Abogados
Socabaya 51.

En venta

Se ofrece una casa nueva, estilo moderno, situada en la calle Chirinos N.º 86.

Para tratar, dirigirse á la "Librería Moderna", frente al Palacio de Justicia.

La Paz, enero 15 de 1907
10 v. 1917

CABALLOS

Caballos Chilenos finos, para coche y silla.
Ofrecen á precios equitativos, Chirgwin Bros y C.ª, calle Chirinos N.º 20.
5 v. 1920

Se necesita

Para un joven extranjero, una habitación céntrica y bien amueblada. En esta imprenta se dará razón.
3 v. 1920

Eduardo Antequera

Licitador de los impuestos Fiscal y Municipal de los artículos siguientes:

Extracción de cueros de res ó de ganado vacuno del Departamento y de la ciudad; internación de tabacos á la ciudad y por el alcohol que se elabora en el país. Las guías se expedirán en el almacén de provisiones, calle Lanza N.º 11, 13 y 15; los contraventores caerán en decomiso como manda la ley.
1 m. E. 18

COLEGIO MILITAR

Los aspirantes al ingreso á este Instituto, deberán presentarse á él á la posible brevedad.
LA DIRECCIÓN
10 v. 1919

San Jorge

Se alquila departamentos para familias y personas solas; habitaciones para artesanos y jornaleros. Para tratar dirigirse á la misma propiedad.
15 v. 1913

En venta

Se ofrece una casa pequeña, sita en la calle Yanacocha N.º 158, á las dos y media cuerdas de la Biblioteca Municipal, muy susceptible de mejoras. Referencias en la misma casa.
10 v. 1913

AVISO

Se venden dos propiedades; una de valle y puna en el Cantón Tacacama; otra de Yungas en el Cantón Conzata, Provincia de Laracaja.
Pormenores, calle Colón 85.
15 v. 1918

Necesito

Local central para trasladar el almacén de ventas de la Hacienda Chua. Preferiré los bajos de una casa con patio.
FRANZ TAMAYO

Alameda, casa Durandean.
1 m. E. 16

Empleo

Un joven formal, entiende algo de contabilidad y tiene regular letra, desea ocuparse dando garantía, para más datos, en esta misma imprenta.
10 v. 1918

Nicomedes Zamorano

Ofrece en venta, artículos de abarrotes y efectos ultramarinos en su almacén en la ciudad de Sorata, casa propia, plazuela Bosque; se vende á precios sin competencia, por mayor y menor.
1 m. D. J

L. de Borja

Compra café, quesos, chalanas, sebo, tabaco colchas de vicuña y toda clase de productos del país.
Plaza San Sebastián, Oficina de la Carretera S. Hutcheon.
Diciembre 5 de 1906.
D. 22

AVISO AL COMERCIO
Por motivo de tener que ausentarme de esta ciudad, he conferido poder general al señor Alejandro Urquidí, para que me represente en mis negocios en esta plaza.
La Paz, diciembre 27 de 1906.
CARLOS R. FLORES.
1 año D. 28

Ají

De Tambo, primera calidad, vende Miguel Casanovas
Calle Chinos 88 y 90.
1 m. D. 18

Casa en alquiler

Próximo á fenecer el contrato de arrendamiento de la casa que ocupo, necesito otra pequeña é íntegra en alquiler por algunos años. Tratar con el suscrito en la casa N.º 55 de la calle Lanza.
RUERTO DEL CASTILLO CABRERA.
1 m. D. 19

CASA

en venta

Se ofrece una espaciosa, en la calle de la Recoleta (antigua), ocupada actualmente por la Maestranza de los señores Juan E. Hinín y Spencer y muy apropiada para instalar una Factoría ó cualesquier establecimiento industrial.
Para por menores y convenir de precio, verse con la propietaria en la tienda N.º 74 de la calle E. Valle (Tambo Quirquincho).
1 m. E. 15

Aviso al público

Pongo en conocimiento del público en general, que Asencia Condori, no puede enagenar, vender ni hacer transacción alguna sobre los terrenos de Kiliquilli, denominado «Las tres Marías», por cuanto que ahora más de 3 años, los compré de los indios comunitarios con todas las condiciones legales de nuestros procedimientos. Además, sigo un pleito sobre los mismos terrenos con la Municipalidad, y tengo en mi poder todos los títulos originales. Hago esta prevención para evitar pleitos y molestias judiciales.
La Paz, diciembre 19 de 1906
JULIA LANZA.
1 m. D. 20

Leche

De la mejor calidad, se dá en contrata en la calle de Junín N.º 26.

Papas

Llegó la segunda remesa de papas de las fincas Caturapi y Yungacaturapi. Se hallan de venta en la calle Pichincha N.º 43, una cuadra arriba del templo de la Compañía.
15 v. 1912

En venta

Un caballo y una mula de buenos movimientos.
Plaza Alonzo de Mendoza, casa del señor José Farrachol R.
10 v. 1915

Aviso

Señorita recién llegada, competente en el ramo de sombreros, «Diplomada en Chile», ofrece sus servicios profesionales á las señoras y señoritas de La Paz.
NOTA: Además me encargo de la refacción de toda clase de sombreros.
Indabara G.
15 v. 1914

Carretera de La Paz á Oruro

Se previene al público y en especial á los viajeros que ocupen esta línea, que desde la fecha la Empresa no será responsable sino por la cantidad de 30 bolivianos por cualesquier bulto de carga ó equipaje que se extraíe en el trayecto de la referida línea siempre que su valor no hubiere sido declarado el momento de su entrega.
La Paz, septiembre 22 de 1906
D. 23

Banco Industrial

De conformidad con el artículo 50 de los Estatutos, se convocan á los señores accionistas á Junta General ordinaria para el día martes 29 de enero del corriente año á las 1 p.m. en el local del Banco.

El libro de transferencias de acciones queda cerrado hasta después de la junta.
La Paz, enero 5 de 1907.
EMILIO ROSAL,
Director Gerente
H. el 20

En Alquiler

Un departamento cómodo con seis piezas, una hermosa galería bajo de vidrieras, á dos cuerdas de la plaza principal, calle Sucre N.º 79.
La Paz, enero 12 de 1907.
8 v. 1916

SOLITARIA
CURACION CIERTA en DOS DIAS con los
GLÓBULOS SECRETAN
RECIBIDO INFALIBLE
Aceptado en los Hospitales
DE PARIS
Se halla en las principales Farmacias

Crédito Hipotecario de Bolivia

De conformidad con el artículo 41 de los Estatutos y por orden del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el salón del Banco, el sábado 26 del presente á las 1 p.m.

En la misma Junta se hará la elección del Administrador de la Sociedad.

El libro de transferencias queda cerrado hasta el día siguiente que se reúna la Junta General ordinaria.

La Paz, enero 4 de 1907
ADRIÁN CASTILLO,
Administrador Accidental.
15 v. 1910

Rancho ó patio

En la región de Santa Teresa (Carmen), necesito para alojar animales.

FRANZ TAMAYO,
Alameda, casa Durandean.
15 v. 1908

Invitación religiosa

Margarita B. de Berthín, María Teresa B. de Sagárnaga, Ernesto, Gustavo y Guillermo Ballivián hijos; Ana Luisa Marquiegui, hermana, Noel Berthín y Eduardo Sagárnaga, hijos políticos; ruegan á sus parientes y amistades, se dignen asistir á las misas que se resarán en el templo de la Compañía á las 8 a.m. desde el 7 del presente mes, en sufragio del alma de la que fué señora
Adelina M. v. de Ballivián
(Q. E. D.)

Será favor que comprometerá la eterna gratitud de los dolientes.
La Paz, enero 6 de 1907
15 v. 1911

THE BOLIVIAN INCA MINING CO.

Oficina central calle del Comercio N.º frente al Gran Hotel Guibrt. Casilla N.º 424 Teléfono 271
Negocios mineros. Máquinas y materiales para minas

RESCATE DE BARRILLAS

La Empresa cuenta con laboratorios propios para ensayos

Arthur Posnansky
Director Gerente

Armando Harburger

PUENTE SAN FRANCISCO
importación directa

Ofrece en venta a precios sin competencia al por menor y mayor.
Gran surtido de artículos de fierro enlozado como platos, tazas, jarros, ollas, varias clases, cacerolas, tetera, bañadores, embudos, valdes, fuentes, coperas, calderas y muchos otros artículos.

SERVICIO DE NIKEL Y LOZA PARA TE

Tabos para lámpara
Herramientas para artesanos
Carretillas, picos
Balanzas de mostrador
Catres de fierro con colchón de alambre.
Catres de viaje
Sillas y mecedoras de Viena
Cochechitos para niños, heladeras
Cristalería surtida, paraguas
Picaortes, chapas, visagras
Tijeras, cortaplumas y cuchillos
Cueros, charol, chagrís y otros
Artículos de zapatería, lámparas
Papel de cartas, de cuentas y de color
Mesas para salón

Artículos de escritorio
Baños para niños, sombreros
Perfumería, jugos de lavato
Atenuación para caza y balas
Escopetas y revólveres
Clavos de alambre
Cubiertos varias clases
Candados y chapas
Pielas tiras cordadas y enca
Romantías
Armónicos de boca, mortacillo
Espejos, anteojos y toda cla
de artículos de mercadería
general
Por llegar gran surtido de
juguetes, etc.

1 m. D. 21

Conservatorio Internacional de MUSICA

ANEXO AL INSTITUTO AMERICANO (COLEGIO INGLÉS)
En vista del número crecido de inscripciones para diferentes cursos de este Instituto y a petición de muchos padres de familia, he resultado establecer un Conservatorio de Música bajo la dirección de la eminente artista doña Francisca B. de Solís, diplomada en los Conservatorios de París, Madrid y Barcelona, habiendo ejercido en este último, el cargo de Profesora por varios años. Por el primer Decreto de 3 de octubre último, ppdo. los diplomados y títulos de profesores conferidos a los alumnos serán válidos no solo ante las Municipalidades de Bolivia, sino también ante las Universidades de los E. U. de Norte América y de los Colegios de Argentina, Perú, Brasil y Uruguay. Al efecto hemos contratado profesores en Norte América, especialistas en violín, guitarra, mandolín etc. La matrícula quedará abierta desde el 1.º de enero.
Para las inscripciones, dirigirse a V. LA EDICIÓN, Avenida 12 Diciembre y también en la calle Ingavi N.º 43, casa del Prefecto, residencia de la Directora (horas de 9 a 12 de la mañana.) Pa el Interior dirigirse Casilla Correo 148
1 m. D.

Aviso á los mineros

RESPECTO A LA MCA
"EL CARNAVAL"
Pongo en conocimiento del público en general y especialmente en conocimiento de los negociadores de minas, que la mina "El Carnaval" de 60 pertenencias estancadas, situadas en el cantón Quimo de Inquisivi, es de propiedad exclusiva de del señor Nicolás Vuchiza de K. y que por tanto, nadie puede vender, hipotecar, ni hacer contrato alguno respecto a esta propiedad.
Por consiguiente, cualquiera negociación, que se hiciera, será nula y sin valor; lo que prevengo a los interesados, para evitarles litigios.
La Paz, diciembre 18 de 1906
El PROCURADOR
1 m. D. 19

En alquiler

Se ofrece un precioso departamento con todas las comodidades necesarias, en la Nueva Paz. Chacarilla del señor Adolfo González. Para detalles, dirigirse al señor J. E. Ayora, "El Condor", casa principal.
La Paz, enero 5 de 1907
15 v. 1910.

Centro Comercial

Prórroga de inscripción
Por acuerdo del Directorio, se ha prorrogado el término de inscripción para el ingreso a los cursos de Contabilidad e Idioma hasta el 31 del presente mes, habiendo los interesados ocurrido local del centro todas las noches de 7 y 9 p.m.
EL SECRETARIO GENERAL
1914 H. 31 E.

Banco Agrícola

Por orden del Consejo General de Administración, se cita a los señores accionistas a Junta General ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de los corrientes a las 10 p.m., en el local del Banco.
En conformidad a los Estatutos, el libro de transferencias quedará cerrado desde el 11 del corriente hasta el día siguiente que se efectúe la Junta General.
FELIPE PINILL
Director Gerente
10 v. 1913

La "Postalina Patres"

Es el alimento de los niños adoptado por todas las madres sobre todo en el momento en que se desatan y durante el período de crecimiento.

Bonos Militares

El Club de La Paz, compra bonos de Compensación Militar al mejor precio de plaza. Dirigiéndose al local al tesoro señor Alejandro de la Lastra.
10 v. 1916

Fábrica de Aguas Gaseosas Levy y Massé

Esquina Ingavi y Pichincha
Ofrecemos a nuestra clientela: Sifones para mesa a Bs. 0. 20
Frescos gaseosos de limón y grosella a Bs. 0.20 cta. botella.
Próximamente por llegar: Naranja y Frambuesa.
NOTA:—Desde el 1.º del presente queda el señor Vicente Requena encargado del cobro de nuestras facturas.
Oro.—La fábrica compra medias botellas y botellas de Ginebra vacías, al mejor precio de plaza.
1 m. N. 12



Se ruega a los suscritores del exterior, interior y provinciales, se sirvan renovar sus suscripciones vencidas y se les previene al mismo tiempo que de no hacerlo así, se les suspenderá la remisión de "El Comercio de Bolivia".

GRANDES SURTIDOS DE MUEBLES

Gran mueblería

Calle Loayza N.ºs 39, 41 y 43

CASILLA 200

IMPORTACIÓN DIRECTA, LA ÚNICA EN SU ESPECIALIDAD.
Estatuas
Artículos de fantasía y objetos para
REGALOS

Ajuares de muebles completos para dormitorio, comedores, salitas, escritorios, oficinas, vestíbulo, etc. etc.
Artículos de viaje, baules, maletas, polainas, canastos, etc. etc.
Constantemente recibimos nuevos surtidos
Siendo los muebles de fácil desarme, los vendemos embalados y puestos en cualquier punto de la República.
Aceptamos pedidos a Europa por cuenta ajena.
La Paz, octubre 1.º de 1906.
Manuel de la Oliva y C.



Juan Manuel Pastor

Acaba de recibir los siguientes artículos

en su tienda de la calle del Mercado Nos. 152 y 154

Blusas de seda, última novedad
Enaguas de seda y de cachemira
Id blancas con tiras bordadas
Estolas negras de seda para señoritas
Corsés, un gran surtido
Cintas para ruchar, gran variedad
Gaza de seda plizada, varios dibujos y colores
Id llana para mantillas de niñas
Encajes de seda, negros y de color
Entredos de seda, negros y de color
Ponij de seda y de algodón
Telas de seda transparentes para vestidos de señoritas
Paraguas de seda y de algodón
Lustrín llano negro y de color
Borlón negro para luto

Un gran surtido en casimires finos
Sombreros de paño y de paja para niños
Sombreros finos de paño para caballeros
Camisas finas de color para caballeros
Cuellos, puños, corbatas para caballeros

Y otros mil artículos, cuya venta se hace a precios de realización
Ocurrid todos a la mencionada tienda, donde hay

ARTICULOS BUENOS Y BARATOS.

Polainas

Cómodas y elegantes
Acaba de recibir la Fábrica de Calzados de Félix Eguino, plaza Alonso de Mendoza Nos. 2 y 3, suursal calle Soabaya Nos. 21 y 23—Teléfono 115—Casilla 218.
Félix Eguino
Es el único que vende a precios equitativos, un gran surtido de materiales y útiles de zapatería. Zuela de Santa Cruz, por mayor y menor.
1 m. D. 18

Justo Ascarrunz Vega y Ca

PICHINCHA 43—TELÉFONO 108
Agentes comisionistas y consignatarios, compran y venden Letras del Crédito Hipotecario de Bolivia, y Bonos de Compensación Militar.
Ofrecemos en venta los artículos siguientes:
Maíz blanco y amarillo, trigo lavado y sin lavar, habas tostadas y crudas, cebada en grano blanca y negra, tuntilla, caya, etc. Las mentadas papas de valle de las fincas "Caturapi y Yunga Caprapí".
1 m. D. 14

Conservatorio Nacional de Música

Justo Ascarrunz Vega
Necesita comprar 30,000 adobes de construcción, para tratar del precio, lo encontrarán en la calle del Mercado N.º 253.
15 v. 1913

Carga para el Guanay

Se pone en conocimiento del público, que en la Intendencia de Guerra, existe carga para transportarla de esta Ciudad al Guanay, para lo que se pide ofertas y proposiciones para informaciones y demás detalles, dirigirse a la Intendencia de Guerra, calle Recreo N.º 127.
10 v. 1919

LECHE

En la calle Bolívar N.º 26, se expende leche de buena calidad.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
De 7 y 8 a 8 y 9 p.m. Contabilidad. " 8 y 9 a 9 y 10 p.m. Aritmética.	De 7 y 8 a 8 y 9 p.m. Francia. " 8 y 9 a 9 y 10 p.m. Derecho Mercantil.	De 7 y 8 a 8 y 9 p.m. Inglés 2.º curso. " 8 y 9 a 9 y 10 p.m. Inglés 1.º curso.	De 7 y 8 a 8 y 9 p.m. " 8 y 9 a 9 y 10 p.m. Contabilidad.	De 7 y 8 a 8 y 9 p.m. Contabilidad. " 8 y 9 a 9 y 10 p.m. Aritmética.	De 7 y 8 a 8 y 9 p.m. Inglés 2.º curso. " 8 y 9 a 9 y 10 p.m. Inglés 1.º curso.

La Paz, 10 de enero de 1907.

Por acuerdo del Directorio de la Sociedad, principiará a regir el anterior horario desde el día lunes 11 del mes en curso
El Secretario General.

D. E. 1914

Miguel Segalim

ABOGADO
Bulete Chirinos 113
Domicilio América 44.
8 m. E. 11

EN VIAJE • EN EL CAMPO • EN EXCURSIÓN

Prepararse uno mismo, instantáneamente, una excelente Agua mineral alcalina, gaseosa, muy económica con los

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT (ESTADO)

con base de sales VICHY-ÉTAT—DOSIS: 3 a 6 para un vaso de agua
No se venden mas que en frascos
de 100 Comprimidos que llevan la marca VICHY-ÉTAT.

ACEITE de HOGG
de HIDADO FRESCO de BACALAO, Natural y Medicinal (Unos Triángulos).
Es el más generalmente recomendado por los Médicos de todo el mundo.
Único PROPIETARIO: HOGG & CO., 2, Rue Castiglione, París, y en todas las Farmacias.

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, ENERO 10 DE 1907.

La frontera con Chile

El Tratado de Paz y Amistad estipulado con Chile en 20 de octubre de 1904, a diferencia de otros pactos que sobre límites celebró Bolivia, tiene la gran ventaja de haber fijado con precisión y hasta con minuciosidad la línea de frontera entre ambos países.

En vista de los estudios que uno y otro Gobierno mandaron verificar anticipadamente.

Es por eso motivo que los trabajos de demarcación sobre el terreno, llevados a cabo el año pasado, no han tropezado con aquellas dificultades tan frecuentes en esta clase de operaciones y que muchas veces suelen dar lugar a litigios todavía más odiosos que las negociaciones de la cuestión principal.

Es también innegable que a resultado tan satisfactorio, contribuyen otros factores, y entre ellos principalmente la buena fe de los Gobiernos y la probidad y competencia de los ejecutores. Al tocar este punto no queremos omitir un hecho que alienta en gran manera el patriotismo y se roza muy de cerca con el prestigio del Ejército Nacional. Ese hecho es que por primera vez en trabajos tan trascendentes, como el de demarcación de una frontera, se haya entregado a la dirección técnica de la mayor parte de las secciones, a oficiales del Ejército.

En efecto, tenemos informes fidedignos tanto del Jefe de la Comisión boliviana, como de otros funcionarios y personas particulares, que los trabajos realizados por las subcomisiones militares han sido intachables, no sólo en lo técnico, sino también en lo económico, pues los fondos que les fueron entregados, han sido administrados con una pureza y escrupulosidad dignas de encomio. Una y otra cosa demuestran clara ilustración y la honorabilidad dominan en el espíritu de los oficiales de nuestro ejército, y que los Jefes de Sección a que nos referimos, Sargento Mayor, Agustín Luna Pizarro, Capitán, Guillermo Nuñez del Prado y demás subalternos, han sabido colocar muy alto el honor de los oficiales bolivianos.

Volviendo al punto principal que nos ocupa, debemos manifestar que los trabajos de demarcación continuaron en el presente año, una vez que se concluyeron los arreglos para la permuta de la región de Collagua con la de Chuacabuco, pues esta región, antes boliviana, se halla ocupada por los indígenas de Llica, que en repetidas ocasiones han solicitado del Gobierno y del Congreso, que se les ampare en su actual posesión y se conserve la soberanía y la jurisdicción boliviana a la que siempre se hallaban sometidos.

Terminado dicho arreglo que es de fácil solución y no encierra inconveniente alguno para uno y otro país, quedará totalmente terminada la demarcación de la frontera con Chile, siendo este el único asunto que en tratándose de límites con naciones vecinas, no haya crecido dificultad a Bolivia, lo cual aya honor a la lealtad y buena fe de los Gobiernos y países que celebraron el Tratado de 20 de octubre de 1904.

Inmigración para Bolivia

(Conclusión)

Veamos ahora el Reglamento or el cual se ha regido la colonia de Llanquihue, que es una las que más ha prosperado el Sur de Chile, y convertido toda esa región en un centro comercial de gran importancia.

Santiago, agosto 28 de 1858.

Considerando, etc.

Artículo 1.º—A las familias de colonos que en adelante se establecieron en Llanquihue, se les concede:

1.º—Una hijuela de doce cuerdas cuadradas de terreno por el padre de familia y de seis cuerdas más por cada uno de sus hijos varones mayores de diez años. El terreno será vendido al colono a razón de un peso la cuerda, y su pago se efectuará en la forma prevenida en el artículo siguiente:

2.º—Exención por el término de quince años, contados desde esta fecha, de la contribución territorial y de la de catastro en

las hijuelas que poseyeren conforme a lo dispuesto en el inciso anterior;

3.º—Exención del derecho de alcabala por la compra de otras propiedades adquiridas durante el mismo término de 15 años;

4.º—Exención de la contribución de patente por igual tiempo;

5.º—Los auxilios necesarios para costear los gastos de desembarque en el puerto de Melipulli, y los de conducción con sus equipajes hasta la hijuela que se le designare, con tal que estos gastos no excedan de veinte pesos por familia.

6.º—Habitación gratuita en puerto Melipulli, desde el día de su desembarque, hasta que la autoridad ponga a disposición del colono su hijuela respectiva;

7.º—Un diario en dinero para ayuda de manutención de cada familia, durante este mismo tiempo. Este diario será de treinta centavos por el padre y doce centavos por cada hijo mayor de 10 años;

8.º—Una pensión de quince pesos mensuales por cada familia por el término de un año, contado desde que se establezca en su hijuela. Sin embargo el Intendente de la colonia podrá recabar del Gobierno un aumento proporcional de esta pensión, siempre que en una familia hubiere más de dos hijos mayores de diez años que concurren otras circunstancias que al juicio de aquél funcionario, diesen mérito para acordar ese aumento;

9.º—Interdicción libre de derechos de los efectos máquinas y útiles de uso particular del colono;

10.º—El goce de la ciudadanía, si el inmigrado declara ante la autoridad competente su ánimo de radicarse en las colonias;

11.º—Se concede así mismo a cada familia, luego que se haya establecido en su correspondiente hijuela, semillas hasta por el valor de cinco pesos, una yunta de bueyes, una vaca con cría de quince días, y un quintal de clavos, avaluado todo a los precios corrientes.

Artículo 2.º—Los auxilios en especies y dinero a que se refiere el artículo anterior, se darán al colono en la forma que se prescriba. Si el colono no los recibiere por quince días, se declarará por quince días, satisfaciendo en dinero al fin de cada año, no debiendo exigirse la primera entrega sino tres años después de haber tomado posesión de la hijuela.

Artículo 3.º—El colono que sin causa debidamente justificada por la Intendencia, no se hubiere establecido en su hijuela por sí o apoderado dentro de los seis meses siguientes a su entrega, perderá su derecho y el Intendente podrá disponer de ella como vacante.

Artículo 4.º—El título de propiedad se entregará a cada colono cuando hubiere en su hijuela una casa regular y dos cuerdas de terrenos con cierras y en buen estado de cultivo.

Artículo 5.º—El colono que después de cuatro años, contados desde el día en que se le entregó el terreno, no se hallare en estado de recibir el título de propiedad por no haber efectuado las obras que expresa el artículo anterior, perderá su derecho a la hijuela, y el Intendente podrá disponer de ella en favor de otro colono. Los trabajos que el primero hubiese emprendido se harán avaluarse por dos peritos nombrados, uno por el primer colono y otro por el que pase a poseer la hijuela. El valor que resultare en favor del primer colono se le rebajará de la deuda que hubiese contraído con el Fisco, y el que tome posesión de la hijuela responderá de la deuda en los mismos términos en que estaba obligado el primero, por la parte a que ascendiese el valor de los trabajos, según la tasación de los peritos. En caso de discordia entre los dos peritos designados, el Intendente nombrará un tercero para dirimirlo.

Artículo 6.º—No podrá verificarse la enajenación de una hijuela, sin que el colono poseedor haga constar que no adeuda cantidad alguna al Erario por auxilios recibidos; lo que se que quede hipotecada la hijuela a favor del Fisco por la deuda del colono vendedor.

Artículo 7.º—Los terrenos destinados a colonias se dividirán en cuanto lo permita su naturaleza y extensión, en localidades de 200 hijuelas. En cada una de aquellas se dejará una porción de terreno vacante en el lugar más conveniente para la formación de una Aldea.

Artículo 8.º—El Intendente cuidará con la anticipación conveniente se midan en la localidad las hijuelas necesarias, de modo que nunca los colonos

puedan sufrir demora por falta de ellas. Al determinar el Intendente la localidad que se ha de dar a las hijuelas, procederá con acuerdo del Gobierno.

Artículo 9.º—Cada localidad tendrá un nombre especial y se levantarán dos planos de ellas, con especificación de las hijuelas que contiene el lugar designado para la aldea correspondiente. El terreno que ésta ocupa se dividirá en sitios convenientes, los que se venderán en remate público cuando el Gobierno lo creyere oportuno. De los dos planos levantados, uno se depositará en la Tesorería de Llanquihue y el otro se remitirá al Ministerio del ramo.

Artículo 10.º—Siempre que en una localidad se hallen cien familias de colonos establecidos, habrá en la aldea una capilla con capellán, una escuela, un médico, una matrona y la competente provisión de medicinas, con tal que el lugar destinado para la aldea diste más de dos leguas de otro punto en que se proporcionen iguales auxilios. Estos empleados gozarán de asignaciones fiscales convenientes, siempre que en concepto del Gobierno no pudieran sostenerse con los emolumentos que perciben de los vecinos en conformidad a las leyes del país.

Artículo 11.º—Cada colono elevará la hijuela que le convenga en la localidad que se está poblando, y una vez que se le haya designado, no podrá pedir otra, a menos que sus terrenos resultaran ser tan largos o muy poco a propósito para el cultivo después de su desmonte. En caso de cuestión entre colonos sobre elección de una hijuela decidirá el Intendente.

Artículo 12.º—Entre una y otra localidad se dejará vacante un terreno que no baje de quinientas cuerdas, el cual se dividirá después en hijuelas que se venderán en remate público cuando lo disponga el Gobierno, en vista de la importancia que hubiese adquirido las localidades inmediatas.

Mientras no se vendan, estos terrenos se destinarán exclusivamente para el pastoreo de los ganados de los colonos de las localidades contiguas.

Artículo 13.º—Habrá en puerto Melipulli una Tesorería especial de la colonia. Estará a cargo de un Tesorero que ejercerá sus funciones conforme a las reglas generalmente establecidas para las demás Tesorerías fiscales, bajo la dirección y dependencia de la Tesorería General.

Artículo 14.º—El Tesorero, a más de cumplir con las obligaciones propias de un empleo de esta clase, deberá llevar los siguientes libros:

1.º—Uno por duplicado en que se asienten las actas por las cuales conste la entrega que a cada colono se haga de la hijuela correspondiente. Esta acta será firmada por el Intendente, el Tesorero y el colono agraciado. Deberá expresarse en ella la fecha de la entrega, el nombre de la localidad y el número de la hijuela.

2.º—Otro libro, también por duplicado, en que se extiendan los respectivos títulos de propiedad, cuando el colono haya cumplido con los requisitos exigidos por el presente Reglamento. Cada título deberá firmarse por las mismas personas mencionadas en el inciso anterior, a más de las especificaciones en él indicadas, deberá expresarse la cantidad que el colono queda adeudando al Fisco por los adelantos percibidos, comprometiendo a aquél a hipotecar formalmente su hijuela para asegurar el pago del saldo que resultare en su contra. De este título se dará una copia al interesado, firmada por el Intendente y el Tesorero.

El duplicado de los libros a que se refiere el inciso anterior se remitirá al fin de cada año al Ministerio del Interior.

3.º—La Tesorería llevará también otro libro en que abrirá una cuenta a todo colono a quien se hubiere vendido terreno al precio fijado en el artículo 1.º, para cargar en él los auxilios de cualquier clase que se hubieren concedido a los colonos así como las cantidades que éstos fueren devolviendo por cuenta de dicho auxilio.

Artículo 15.º—En la parte que tuvieren aplicación, el Tesorero ejercerá las funciones que correspondan a los jefes de aduanas para el recibimiento y despacho de buques en puerto Melipulli. En lo relativo a este ramo, se regirá por lo que se disponga en el respectivo Reglamento.

El Tesorero antes de tomar posesión de su destino, rendirá un fianza de tres mil pesos.

Artículo 16.º—Habrá un Guarda-Almacenes o maestro de viveres, dependiente de la Tesorería, que deberá velar por la conserva-

ción de los edificios, herramientas, viveres y demás especies que pertenezcan a la colonia.

Este empleado rendirá una fianza de mil pesos antes de comenzar a prestar sus servicios.

Artículo 17.º—Los viveres y demás artículos pertenecientes a la colonia se entregarán al Guarda-Almacenes bajo el respectivo inventario, que deberá firmar este empleado. En el se especificará el precio de cada artículo, a fin de que en los libros de Tesorería pueda hacerse al colono el cargo que corresponda.

Dichos artículos se cargarán a precio de compra, con más un 5% por los desperdicios consiguientes.

Artículo 18.º—El Guarda-Almacenes, distribuirá oportunamente los viveres y demás utensilios entre los colonos que tuvieren derecho a ellos. Al entregarlos, este empleado exigirá a cada uno el correspondiente recibo.

Artículo 19.º—El Tesorero formará al Guarda-Almacenes la respectiva cuenta corriente de las especies que se le entreguen. Al fin de cada mes presentará al Guarda-Almacenes a la Tesorería un estado demostrativo de la existencia de viveres y utensilios que le hayan firmado los colonos, los cuales serán leídos a aquel empleado en su cuenta corriente.

Artículo 20.º—La Tesorería rebajará de cada pensión mensual que conforme al artículo 1.º, debe percibir cada familia de colono, el valor de los viveres y otros especies que el Guarda-Almacenes le hubiere entregado bajo recibo.

Artículo 21.º—Se proporcionará gratuitamente asistencia de médico y medicinas a los colonos y demás habitantes del territorio que por su pobreza no puedan satisfacer este gasto.

Artículo 22.º—El médico deberá asistir sin cobrar retribución alguna a los enfermos pobres en su misma casa, y esta prescripción será obligatoria aún en el caso de que el paciente residiera fuera de la población. Deberá cuidar de la botica y medicinas que pertenecieren a la colonia, y pasará mensualmente a la Intendencia, para que esta eleve al Ministerio del ramo, un estado nominal de los individuos que hubiere asistido, especificando las enfermedades de cada uno, el número de los que hubiesen sido curados, etc.

Artículo 23.º—Habrá también en Llanquihue dos ingenieros, uno de primera y otro de segunda clase, encargados de ejecutar los trabajos relativos a su profesión que se les encomendare. Estarán a las órdenes inmediatas del Intendente, quien señalará a cada uno las obras en que debe ocuparse y velará por el mejor cumplimiento de las comisiones a que estos empleados se les designe.

Artículo 24.º—Los Ingenieros darán cuenta mensualmente al Intendente del estado y progreso de los trabajos que corren a cargo de cada uno de ellos.

Este funcionario elevará oportunamente estos datos al Ministerio del Interior.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

MONTE.

Jerónimo Urmeneta.

Posteriormente por decreto de 15 de mayo de 1868, se dispuso que se concediese una hijuela a cada hijo de colono, mayor de edad, que se casase.

La cabida de las hijuelas fué aumentada a 38 hectáreas por decreto de igual fecha. A los que se establecieron en la Colonia de El Salto en 1895, se les dió una cabida de 70 hectáreas.

Los primeros contratos sobre inmigración se celebraron en el Perú en Junio y Diciembre de los años 1853 y 1855 respectivamente, y fueron ajustados (sobre bases muy liberales en favor de los inmigrantes.

El año 72 se formó una Sociedad de Inmigración en virtud del siguiente decreto:

Considerando:

Que una inmigración europea de buena calidad y bien organizada, no sólo contribuirá a satisfacer la gran necesidad de brazos útiles que se siente en toda la República, sino también a producir otros bienes mayores y de más transcendencia.

Que es deber del Gobierno fomentarla, empleando para ello los medios que considere más adecuados:

Decreto:

Se crea una sociedad que se denominará "Sociedad de Inmigración Europea", y que se encargará de promover y facilitar la inmigración europea en nues-

tro territorio y de procurar la colocación de los inmigrantes. Esta Sociedad se organizará sobre las siguientes bases:

1.º—La Sociedad costeará de veinticinco miembros y se dividirá en cinco secciones de cinco miembros cada una:

1.º—De Inglaterra e Irlanda.

2.º—De Francia, Bélgica y Suiza.

3.º—De Alemania, Austria y Holanda.

4.º—De Suecia, Noruega y Dinamarca.

5.º—De Italia, España y Portugal.

2.º—Las secciones reunidas formarán la Junta General y los Presidentes de éstas, la Junta Directiva de la Sociedad.

3.º—Las secciones funcionarán cada una por sí, en el mismo 6 en diferente local.

4.º—Serán atribuciones de la Sociedad:

1.º—Administrar e invertir los fondos votados por el Congreso para el objeto de su instalación, conforme a los reglamentos aprobados.

2.º—Representar a los inmigrantes ante el Gobierno.

3.º—Contratar sus pasajes.

4.º—Procurar el alojamiento y manutención a su llegada y dirigirlos a los lugares en donde deben recibir.

5.º—Distribuirles los terrenos que el Gobierno ponga a su disposición para los inmigrantes y fijar las imposiciones que deban pagar por ellos, si fuera necesario, así como las demás condiciones de la posesión.

6.º—Proveer a los inmigrantes de animales domésticos y semillas por una sola vez, si se dedican a la agricultura.

7.º—Procurar ocupaciones a los artesanos e trabajadores e intervenir en los contratos de locación de sus servicios.

8.º—Dirimir como árbitros arbitradores, todas las cuestiones entre el contratante y el inmigrante contratado, en los casos en que se estipule este arbitraje en los contratos que se celebren.

9.º—Tomar a cargo de los Bancos Hipotecarios, en garantía para aplicarlo a la compra de terrenos para los inmigrantes, con el fin de dar a los mismos terrenos, con aprobación del Gobierno.

10.º—Establecer Agencias en Europa para facilitar la inmigración.

11.º—Emplear todos los medios, dentro de los límites de su reglamento, que conduzcan a la prosperidad de la inmigración, y al bien estar de los inmigrantes.

12.º—La Sociedad formará un reglamento y lo presentará al Gobierno para su aprobación.

Comuníquese, registre y publíquese.

Dado en Lima, a 19 días del mes de diciembre de 1872.

PARDO.

Francisco Rosas.

El 28 de abril de 1873, se promulgó la primera ley de inmigración, que dice:

Considerando:

Que siendo incontestable que la inmigración contribuye a la prosperidad de los pueblos.

Se ha dado la siguiente ley:

Artículo 1.º—Se autoriza al Poder Ejecutivo:

1.º—Para invertir cien mil sueldos al año en el fomento de la inmigración europea, sobre las bases que sean más convenientes a cada nación y a cada género de industria.

2.º—Para distribuir a los inmigrantes terrenos irrigados de propiedad fiscal.

3.º—Para irrigar los terrenos que no lo estén, empleando con este objeto los fondos designados por la ley de 24 de enero de 1871, relativa a los terrenos de la costa.

Artículo 2.º—Los colonos que, después de haberse establecido en el erario los gastos que ocasionen, excepto el de transporte, dentro de los plazos que el Gobierno designe.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento, etc.

Con posterioridad se han dictado otras leyes y decretos reglamentarios, de alguna importancia; pero como los citados me parece basta para demostrar el espíritu de liberalidad, para con los inmigrantes, que ha animado a los hombres que se han ocupado de estos negocios.

Fácil es comprender, porque el Brasil, la República Argentina, el Uruguay, Chile y el Perú en sus principales leyes sobre inmigración, he tenido el honor de recordar, absorben para sí parte numerosa de la inmigración europea y porque Bolivia no consigue atraer a su maravilloso territorio, algo de esa corriente emigratoria que tantos bienes

mora y materiales y tanto progreso industrial y comercial, ha reportado a las Repúblicas nombradas. U. S. sabe mejor que yo, cuán poco se ha legislado sobre esta interesante materia y cuán estériles han sido, por diversas razones, las discusiones que hasta el presente se han dictado.

Permítame señor Ministro, recordar aquí, para que sirvan de estímulo, las palabras que el eminente estadista argentino Alberdi escribía en 1852 en su obra "Bases de la Constitución": "Política es civilizar. Tráed inmigrantes pero haced de ellos buenos Argentinos. Tráed colonos, no para que sean explotados por las clases capitalistas, sino para que formen así su hogar doméstico y vivan de nuestra misma vida. Las leyes deben favorecer al inmigrante a estos nuevos hermanos nuestros que viajan a buscar el pan para su familia, y debe dárseles la más amplia libertad si se quiere que fijen en el país su establecimiento y contribuyan eficazmente al desarrollo de la nación".

La inmigración, en el sentido de suministrar brazos para la agricultura y las industrias extractivas, podrá efectuarse con buenos resultados, siempre que sea ampliamente favorecida por el Gobierno y los particulares.

Para resolver con acierto el problema, el Supremo Gobierno no debe perder de vista que el objeto principal es al mismo tiempo el aumento rápido de la población, siguiendo un plan bien meditado, científico y de carácter general.

No pretendo sobre este punto dar lecciones a los que dirigen la cosa pública. Me consta que el inteligente Mandatario que hoy dirige los destinos de la Nación, inspirándose en elevados sentimientos de patriotismo, se ocupa seriamente en unión de su ilustrado gabinete, de este gran problema.

Seguiré no obstante, haciendo algunas otras consideraciones para poner más en evidencia la importancia de la medida que se adopta a la brevedad posible las necesidades, conducentes a remediar la falta de población.

En el territorio boliviano no alcanzan a dos los habitantes por kilómetro cuadrado.

A propósito de mi anterior observación estimo oportuno reproducir el capítulo primero de una interesante obra sobre inmigración escrita recientemente en el Perú por el distinguido médico de las facultades de Tarja y de Lima doctor don Luis Pesce:

"Todos los males del país, pasados y presentes, físicos y morales, provienen exclusivamente de su falta de población".

"En este afonismo de Paz Soldán, dice el Dr. Pesce, va sintetizado el eterno anhelo y la suprema necesidad del Perú de tener una población sana, fuerte, instruida y numerosa; lo que muy bien se comprende si se piensa en la decisiva influencia que este elemento ejerce en el porvenir de todo país nuevo, y de modo especial en el desarrollo de sus intereses materiales".

"En efecto, si es incontestable que en el Perú la principal fuente de la riqueza y prosperidad consiste en las industrias extractivas y exportadoras, es también evidente que factores indispensables para el desarrollo de dichas industrias son la abundancia y el vigor de los individuos, sean ellos nacionales o extranjeros, y éstos a su vez no podrán prosperar ni acrecentarse en el país, si no mucho menos recibir numerosos de fuera, si con oportuna medida de orden material y moral, no se concurra a preparar el terreno y el ambiente".

"Como se vé, pues, si varios y complejos son los factores que constituyen el problema económico en el Perú, su exponente es, en definitiva, el elemento demográfico".

"Pero, hay mucho más. Este elemento no es solamente un factor importante de poder económico; lo es también de poder político y militar de la nación, y de fuerza intelectual y moral de sus hijos en la gran lucha por la existencia, lucha dolorosa, pero necesaria hacia el progreso, y en la que los más fuertes, numerosos e inteligentes tienen todas las probabilidades de vencer".

Cuán aplicables a Bolivia son Señor Ministro, los conceptos emitidos por el Dr. Pesce y cuán importante y de transcendencia será que no los olvidemos.

Para solucionar este gran problema de vida y de adelanto nacional, conviene decir de una vez que entra franca y abiertamente porque no aduice a Bolivia una buena parte de la inmigración

que se establecen en las otras Repúblicas Sud Americanas.

A favor de la ley sobre colonización vigente, no vendrán nunca colonos en tropes, por que esta no es amplia ni de facilidades que el colono europeo ha menester para sentirse estimulado. El europeo busca el aliciente de la propiedad, y solo a título de propietario o cuando menos de colono, se dedicaría a las labores agrícolas aquí. Esta tendencia es natural. El inmigrante europeo tiene una cultura superior al oficio de simple peón, y por regla general no puede conformarse al abandonar su patria y su familia, a no ascender socialmente en los pueblos de América.

Para los que miran las cosas en abstracto, es Europa, naturalmente allí, donde hay que ocurrir por los elementos necesarios para el aprovechamiento de las riquezas y el desarrollo de las industrias; de ella deben venir corrientes humanas que cultiven los campos, exploten las minas y sirvan las fábricas, aportando consigo a influir en el organismo nacional todas las cualidades de las razas privilegiadas.

Si hoy por hoy lo preciso, lo urgente es procurar a todo trance brazos para las industrias; y estos no pueden conseguirse ni en el país ni en los centros europeos, el camino está claramente indicado; hay que conseguir que vengun, cualquiera que sea su procedencia, con tal que sean aptos para llenar el objeto para el cual se los requiere, guardando para mejores tiempos los deseos seleccionados.

Además menester convencerse que nunca podrá el europeo resistir, por poco tiempo siquiera, a las inclemencias anexas al laboreo de minas a 4000 y más metros sobre el nivel del mar.

Puestos en este extremo, quizá desahogado, pero no por eso menos real, lo verdaderamente práctico es tender primeramente a solucionar la cuestión más inmediata propendiendo para ser satisfecho después, aquello para lo cual no hay ni ley, ni se tiene nada preparado, ni se cuenta con los recursos suficientes.

A fin, pues, de acometer, cuanto antes, la empresa de recibir en el país una inmigración conveniente y numerosa, ya que la europea es cara y no es posible ahora; tengo el agrado de proponer a U. S. traer inmigración japonesa.

La historia de la agricultura en Haway (Islas de Sanwich) donde la casa de Marioka y Cia. Agentes de emigración japonesa residentes en Tokio, que represento, ha llevado más de 45,000 inmigrantes y los buenos resultados que estos han dado en el Perú, adoptándose a todas las industrias y donde ya se han traído más de 5,000; me permite creer que aquí no solo sería el peón japonés, un bracero útil a las diversas industrias, que no producen lo que deberían, por falta de trabajadores, sino que todavía tendría la gran ventaja de asimilarse fácilmente a la raza nacional.

El japonés es inteligente, laborioso, de una paciencia sin igual sujeto solo a necesidades rudimentarias, puede dedicarse a toda clase de trabajo por penoso y humilde que el sea, aunque las condiciones propias del lugar puedan ser adversas para su salud o vida; parece ser usufructuario único del don de adaptarse bien a cualquier empleo o medio.

Estas cualidades inherentes a su raza, perfectamente comprobadas, están demostrando su utilidad como factor apreciable e importante para el trabajo.

Con un costo de dos y media libra esterlina (£2,10.0) por cada hombre, pagaderas al zarpar del Japón el vapor que los conduzcan y de siete y media libras esterlinas (£7,10.0) pagaderas al terminar un contrato de cuatro años; puedo hacer venir en partidas de mil a mil doscientos hombres de constitución sana, de veinte a cuarenta y cinco años de edad, aptos para las labores a que se les va a destinar y de buena y honrada conducta; la cantidad que el Supremo Gobierno tenga a bien ordenarme.

Recibidos en Mollendo, por orden del Gobierno, serían conducidos en trenes directos hasta Viacha, donde se alojarian en un Hotel para Inmigrantes que se construyó con un costo aproximado de Bs. 20,000, allí se les sustentaría, también por cuenta del Gobierno, durante los días que permanecieran hasta que fueran colocados (donde los solicitaran y se comprometieran a abonar un jornal diario de treinta y seis pesitos (30 c.) como mínimo o sea más o menos Bs. 1.80 sin comida y sin gastos de menor importancia, pero necesarios, que agregados a los contratos, de común acuerdo; creo

que se podría iniciar una corriente migratoria en Febrero ó Marzo del año próximo, que sería altamente beneficiosa a los intereses generales del país. Desde luego puedo asegurar a U. S. que al concluir sus contratos un 80% de la gente resolvería quedarse definitivamente en el país; esta es nuestra experiencia en el Perú.

Respecto a trabajos para colonización; pienso que se podrían estudiar más despacio. El Supremo Gobierno se servirá indicar, cuando lo juzgue oportuno, los territorios que desee colonizar y yo en el acto pediré a la casa de Marioka y Cia. el envío inmediato del distinguido ingeniero agrónomo señor Idal, que al servicio de la casa se encuentra actualmente en Lima para que viniera a reconocerlos.

Confiado en que el contenido de la presente ha de merecer la benevolencia atención de U. S. y del Supremo Gobierno; aprovecho la oportunidad para ofrecer a U. S. las seguridades de mi más sincera estimación y respeto.

D. G. & U. S.

J. JULIOB.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

[Servicio especial y exclusivo para

EL COMERCIO DE BOLIVIA]

VIA GALVESTON

ARGENTINA

Excursión veraniega

Buenos Aires, 18.—El presidente de la República señor Figueroa Alcorta saldrá a veranear por quince días a Aschudua y por otros quince días a Mar de Plata.

BRASIL

El plenipotenciario argentino

Rio de Janeiro 8.—El día de mañana volverá a Buenos Aires el plenipotenciario argentino señor Goriostegui, quien no volverá a reanudar la legación de su país. Es muy posible que se retire de la vida diplomática.

ITALIA

Un nuevo acorazado

Roma, 18. El acorazado «Roma» que se está construyendo se lanzará al agua en Spezia el 21 de abril próximo.

Una manifestación radical

Notable discurso

Los partidos radicales de esta capital preparan una grandiosa manifestación en honor de Francia, para el día 17 de febrero venidero, que alcanzará excepcionales proporciones. Pronunciarán discursos los notables hombres de ciencia Lombroso, d'Amisio, Scguí y otros.

RUSIA

La salud del Czar

San Petersburgo, 18.—A pesar de la reserva que se guarda en los círculos del Gobierno, se sabe que el czar Nicolás se encuentra enfermo. Se asegura que no puede comer ni dormir y que sufre de frecuentes ataques nerviosos.

ESPAÑA

Próxima crisis ministerial

Desavenencias entre ministros

Madrid, 18.—Se confirma la versión de que han surgido serias desavenencias entre los ministros de Estado. Estos renunciarán sus cargos colectivamente, apenas sean despachados los presupuestos.

ALEMANIA

Una sociedad protectora de

vijeros

Berlin, 18.—Ha quedado constituida una nueva sociedad, protectora de los intereses de los viajeros nacionales y extranjeros, dentro del territorio del Imperio. Cuenta con 100 socios asociados.

PERU

El partido Civilista

Reelección del Directorio

Otras noticias

Lima, 18.—Se ha reunido el comité central del partido civilista, habiendo sido presidentes el presidente, tesoro y secretario respectivamente, señores Leguía, Vicente Dolgado y Ernesto Zapata.

Se ha embarcado ayer con destino a Arica el diputado por Tacna señor Carlos Forero.

El señor Manuel Marcos Salazar sub-secano de la facultad de Letras, será jubilado. Probablemente será reemplazado por el señor Javier Prado y Ugarteche.

Política

Felechucro, Enero 2 de 1907
Al Señor Presidente del Directorio Central del Partido Liberal de La Paz.

Tengo el honor de corresponder a su atenta Circular de fecha 11 del año y mes próximo pasado, de cuyo contenido tomo debida cuenta.

Con verdadero júbilo he recibido este directorio la acertada elección del candidato para reir los destinos de nuestra patria. El Doctor Fernando E. Guachalla, es por mil motivos e importantes servicios, acreedor a la Presidencia de la República, que no desconoce sus importantes labores tanto internas, como externas, las mismas que han sido debidamente apreciadas, por los Representantes Nacionales.

Al hacer propaganda en nuestros adherentes, no he encontrado una sola nota discordante y más bien es notorio el contento general desde el último artesano al primer ciudadano.

Con tan plausible motivo me es grato ofrecer a U. señor Presidente las consideraciones de mi mayor respeto.

Seguro—

Servidor—

Nicanor Tajada.

“CLUB FERNANDO E. GUACHALLA N.º 1”.—La Paz, 5 de Enero de 1907.

Al Señor Presidente de la Unión Liberal. Presente.

Me es honroso poner en su conocimiento, que el día 6 del mes próximo pasado se ha instalado el “Club Fernando E. Guachalla N.º 1” el cual en su sesión del mismo día me ha elegido Presidente activo por dicha asociación, formando su Directorio en la forma siguiente:

Presidente activo: Adolfo E. Pantoja—Vice-presidente: Castro Arabe. Secretario primero: Esteban Bilbao. Secretario segundo: Avelino F. Cuello.

Vocales propietarios.—Demetrio Calderón, Quintín Z. Muñoz, Félix A. Espinosa, Julio Estrada, Sebastián Camacho, Pacifico Herrera.—Vocales suplentes.—Pacifico Nacar, Francisco Aguilar, Prudencio Aranda, Clemente Ponce, Enrique Ochoa, Inocencio Pantoja.

El Directorio antes mencionado, ha ofrecido trabajar por la Candidatura del faculto y entusiasta ciudadano Doctor Fernando E. Guachalla, con cuyo motivo se ha asociado para consolidar sus fuerzas y trabajar para hacer triunfar la bandera del derecho y la igualdad nacional.

Hago votos porque el gran Partido de la Unión Liberal que tan acertadamente U. dirige, lleve a cabo estos hermosos ideales.

Con este motivo, ofrezco a U. mis consideraciones de alta estima, suscribiéndome como su atento y—

Seguro—

Servidor—

Adolfo P. Pantoja.

Directorio de la UNIÓN LIBERAL de la 1.ª Sección de la Provincia de Omasuyos.—Achaebachi, Enero 9 de 1907.

Al señor Presidente del Directorio Central de “La Unión Liberal” del Departamento. La Paz.

En mi poder su atento oficio de fecha 11 de diciembre último, en el que se sirve U. darme conocimiento de la proclamación del doctor Fernando E. Guachalla como a Jefe de la Unión Libe-

ral y Candidato a la Presidencia de la República.

Puesto en conocimiento del Directorio “inmerecidamente” presidente, y en conjunto de todo el vecindario de esta capital, han secundado la proclamación del eminente estadista y conspicuo ciudadano doctor Fernando E. Guachalla, para la Presidencia de la República, en prueba de lo cual, me es honroso adjuntarle el acta original que se ha suscrito.

Felicitándolo a U. señor Presidente, por la labor eficaz de su digno cargo, que será para Bolivia el más firme baluarte, grato me es saludarlo como su atento y—

Seguro—

Servidor—

SERAPIO MENDOZA.

En la ciudad de Achaebachi a horas siete de la noche, del día cuatro de Enero de mil novecientos siete años: reunidos a convocatoria del Directorio de la Unión Liberal, los que abajo suscriben en la casa del señor Serapio Mendoza, y teniendo en cuenta las del eminente ciudadano doctor Fernando E. Guachalla lo proclamamos como a Jefe del Partido Liberal de Bolivia y Candidato a la Presidencia de la República, para el periodo constitucional de 1908 a 1912; en prueba de lo cual firmán a continuación.

Justo Alaña Molinedo, Párrico, J. M. Rodas Burzo, Serapio Mendoza, Camilo Molinedo, Evaristo Franco, Jereñías Imaña C., David Sanjines, Isaac Molinedo, D. Saavedra, Luis Ayala C., Alejandro Sánchez.

Luis Agustín Ayala, Justo Eguino, Héctor Tapia, Luis N. Colla, Marcelino C. Ríos, Francisco P. Zegarra, José Juárez y U. Idelonso Infantes. Juan de la Cruz Sando, Nestor Paredes.

Mariano S. Rada, Eulogio Calderón, José G. Ayala, Celso Arana, Manuel Sepúlveda, Santiago Castro S., Pedro J. Bavia, Manuel Peralta, Juan Paredes Mendoza, Justo Durán.

Justo Zegarra, L. B. Quintas, Augusto Chup, Epifanio Torres, Emilio Zegarra, Severo Cordero, Julián Monterrey, Eloy M. Gutiérrez, Primo S. Veliz, Celestino Monterrey.

Martín Vargas, Ricardo Silva, Félix Calderón, Gerardo Gutiérrez, Martín Alaña, Ramón Sanjines G., Roberto Bavia, Severino Durán, Hilarión Vargas, Germán M. Cuatros.

Samuel Imaña M., Luis Porres, Leandro Amador, Estanislao Verástegui, Alejandro Bedoya, Manuel Verástegui, Martín Bedoya, Nicolás Bedoya, Teodoro Bedoya, Andrés Andrade.

José Silva, Wenceslao Casablanca, Antolín Cova, Plácido Vargas, Eduardo Cabrera, Jorge Calderón, Asencio Andrade, Mariano Imaña M., Luis Viscarra C., Mariano Sanjines.

Nicolas Arizce, Anastasio Peralta, Manuel Bavia J., Valentín Calderón, Leandro Viscarra y Colla, Adrián C. Garay, Pacifico Sanjines, Francisco V. Blanco, h., Andrés Valencia, Anastasio Silva, Francisco V. Blanco.

Manuel Imaña, Cecilio Monterrey, J. César Cordero, Serapio Arana C., Eulogio Castro C., Arturo Saravia, Luis 2.º Castro, José María, Ricardo 2.º Zegarra, Manuel Gutiérrez.

Daniel Ortiz, Lino Jironda, Francisco Jironda, Manuel A. López, Arturo Mendoza, Víctor Salas, Pablo Martín, Copertino Abarrera, Dionisio V. Molinedo, Dalmiro Eguino G., Wenceslao Tarría, José U. Rojas.

José Pérez, Isidro Pérez, Cecilio Castillo, Félix Mendoza, Dionisio Botetona, Manuel Ponce, Samuel Viveros, Cipriano Viveros, Mariano Jove, Claudio Guachalla.

Isidro Márquez, Prudencio Lucio, Apolinar Monterrey, Hipólito Alaña, Gregorio Ortiz, Eugenio Mendoza, Valentín Cuatros, Luciano Cuatros, Manuel Flores, Manuel Arcoy.

Nicanor Verástegui, Cipriano Mendoza, Igidio Mendoza, Germán Ponce, Desiderio V. Arana, Jorge Cuatros, Gregorio Román, José María Arce, Francisco S. Morales, Hipólito Monterrey.

Manuel Arce, Nicolás Fajardo, Francisco Blanco 1.º, Juan Villalaz, Taricio Trino, Mariano Villareal, Gregorio Villareal, Narciso Endara, Pedro Verástegui, Esteban Verástegui.

Prudencio Alencia, Martín Arismendi, Tomás Ramos, Mariano Rodríguez, Simón Mendoza, Hipólito Loza, Pedro Loza, Antonio Mendoza, Isaac Monterrey, Feliciano Pérez.

Dámaso Navia, Luis Torres, Justo P. Andrade, Juan Andrade, Manuel Cuatros, Francisco P. Bernal, Lino Cuatros, Gumerindo Rada, Antonio Sanjines G., Francisco Gutiérrez.

Enrique Sanjines, Pablo Cuatros, Benigno Sanjines, Mari-

no Apasa, Manuel María Ortiz, Apolinar E. Mojá, Mariano Ortiz, Plácido Montalvo, Narciso Méndez, Lucio Hidalgo.

Juan Torres G., Manuel C. Guachalla, Pablo Zeballos, Jacinto Lizarraga, José Alvarez, Severo Figueredo, Basilio Figueredo, Luciano Asquies, Feliciano García, Ramón Yaurico.

Pedro Sirpa, Lucas Saravia, Marcelino Mermelo, Nicolás Charco, Pedro Chaco, Sebastián Ramos, Manuel Mamani, Domingo Quispe, Hilarión Casello, Emeterio Churqui.

Filiberto Rojas, Manuel Casillo, Manuel Quispe, Idelonso Ventura, Nicolás Mena, Andrés Andrade.

Telefónico Mamani, Máximo Guancha, Juan Quispe, Lorenzo Choque Guancha, Francisco Guancha, Juan C. Bustillos, Mariano Charqui, Martín Mamani, Pedro Castañeta, Lorenzo Morales.

Simón Castañeta, Tomás Morales, Martín Choque, Atanacio Castañeta, Juan Durán, Pedro de la Cruz, Mariano Durán, Isidro Castañeta, León Fernandez, Luciano Choque.

Plácido Rico, Toronato Morillo, Lorenzo Riva, Anselmo Rivas, Marcelo Silva, Pablo Loza, Mariano Loza, Félix Molinedo, Cesario Morales, Satoroso Calderón.

Camilo Alaña, Pedro Alaña, Manuel B. Saravia, Francisco Saravia, Julio Saravia, Juan L. Velasquez, Rufino Luján, Plácido Silva, Pedro Silva, Francisco Silva.

Cayetano Ponce, Ramón Silva, Vicente R. Pabon Z., Agustín Pérez, Nazario Silva, Cecilio Guzmán B., Froylan Pérez, Mateo Toledo, Isidro Cornejo, José Ponce.

Manuel Calderón, Luis Reque, Alvaro Veliz, Portugal, Nicolo Hermán Portugal, Cirino Jorina, Manuel Velasquez, Andrés Andrade, José M. Flores, Juan Andrade 1.º, José Barrera 2.º, Tomás Alaña, Paulino Salas.

Signen mis firmas.

Secretario 1.º

Mantel A. Lopez.

Secretario 2.º ad-hoc

Luis Viscarra Colla.

Presidencia del Club Político del Cantón Huariña, a 12 de Enero de 1907.

Al Sr. Presidente del Directorio Central doctor Nucario Pinilla

Señor:

Los vecinos de este pueblo unánimemente anudados y sin otro fin, por político, nos hemos reunido la noche del siete del presente, con objeto de proclamar la candidatura del eminente estadista doctor Fernando E. Guachalla, candidato laudado por ese digno Directorio, lo que pongo en su conocimiento, como a Presidente que dignamente desempeña. Protestamos por nuestra parte trabajar con todo entusiasmo bajo las determinaciones de ese Directorio.

El personal que se ha nombrado para el Directorio del Club, por voluntad del electorado, es el siguiente.

Presidente Sr. Belisario Meave, Vice-Presidente—Francisco Guachalla.—Secretarios—Samuel Solares y Juan de Dios Ydurre Ortiz, Vocales—José Arroyo, Pastor Bustillos, Abelardo Burgon, Víctor Espedres.

El acta que se suscribió por todos los asistentes, ha llevado a esa ciudad el Sr. Francisco Guachalla, con objeto de que se haga la publicación por la prensa.

Esto que pongo en su conocimiento.

Dios guarde a U.

S. P. D. C.

Belisario Meave.

Juan de D. V. Ortiz.

Secretario.

Una audición de “Bohème”

Londres, noviembre 1906.

Dimos hace días en estas mismas columnas una reseña de la representación de “Aida” en el Covent Garden de Londres, el primer teatro de Inglaterra y una de las escenas líricas más célebres del mundo. No fue ese “compte rendu” favorable a los artistas que en dicha ópera tomaron parte, primeramente porque no estaban a la altura de nuestra ilusión y en seguida porque no respondían a la fama que algunos de ellos tienen en Europa.

Intrigados por esta circunstancia y temiendo habernos equivocado en nuestras apreciaciones, resolvimos acudir una vez más al gran teatro a fin de cerciorarnos definitivamente de si los diversos artistas de la compañía que en el momento estaban en realidad por debajo de su renombre.

Unas noches de audición en el teatro atraídos por el “álbum” de “Bohème” que se veía enmarcado en grandes letras en el barrio más aristocrático de Londres. Debíamos conocer en ella el cuadro lírico que era el más apropiado de los dos, como ocurre ahora en casi todos los teatros del mundo.

La música de Puccini tiene en Londres gran crédito. Su daltura imitativa ha sabido encontrar el camino del alma inglesa y se ha adecuado de los más recónditos sentimientos de ella. Puccini es un operista de una reputación sin límites en todo Inglaterra. Acaso con razón. No falta a los buenos amores, a las cándidas del corazón y del pensamiento.

El teatro estaba aquella noche lleno de extremo a extremo. Todo el mundo “insoluble” de la capital estaba en los palcos y en la platea. Un lujo a alumbra- do daba infinitos encantos a aquella sala en que tomaba asiento la vieja nobleza de Inglaterra. Temperada por muchos nombres ilustres.

El programa designaba a una cantante celebrada el papel de Mimí, la Melba. Por esa sola causa el valor de las entradas era el doble que de ordinario.

El papel de Rodolfo correspondió a Zemaella, uno de los tenores más famosos del mundo, fiscal, según se dice, a “días que canta” Caruso.

Misera! era desempeñado por Caravaggi, una artista de la cual solo conocíamos el nombre en la persona de una cantante que trabajó hace años en el Municipal de Chile.

Marcello y Cilini eran Parvizi y Perenzoni, Sannard era llevando por Loggi.

Deduzcamos a todos los últimos momentos nombrados que son artistas muy hábiles y competentes en el arte de la Melba y Zemaella que sacaron ventaja una “Bohème” que no tenía su punto más de mérito que tener los que habíamos de haber entendido.

La Melba es una artista que ha hecho una larga carrera de triunfos sucesivos e incontables. Hubo una época en que era qué las la primera cantante de Europa. Pero esos años se fueron. Ha llegado para tan excolosa artista el temeroso otoño de su carrera y su voz no tiene ya los esplendores de ayer.

Nos ha ocurrido con la que en Europa deploramos haber venido tarde a estos países. Casi todas las glorias del teatro han ido de vuelta a la juventud y están en esa triste madurez de la fama, parecida a los últimos destellos de los soles que mueren. Sara Bernhardt, dobló ya el zig-zag de los sesenta años y en un lustro más tendrá setenta, Jane Granier cuenta más de cincuenta, cinco años, Jane Hading, más de cincuenta, y Bartet, que es la primera artista dramática del mundo, llegará dentro de poco, los cincuenta y cuatro años. Cuál es ya viejo y la voz de J. Barry ya perdido su hermoso timbre. Todos se van con su gloria y de ellas nos ha tocado solo presenciar los delirios mentales.

La Melba es una mísera recorda- ta que no alcanza a inspirar piedad, sino es porque cuando al- das las notas de su canto no alcanza la voz. ¡Qué triste es ver estos esfuerzos, estos supremos esfuerzos de aquellos que fueron en su tiempo los titanes del arte!

Sin embargo, cuando no al la voz, cuando se mantiene en la suavidad de su registro medio su canto es un sueño, un murmullo que arrulla el alma y conmueve el corazón. Es entonces cuando Melba es aún la famosa cantante de sus buenos tiempos.

En el último acto de la ópera, to- desu voz y “parvizi”, el jar innóvil y atento, sumergido en el mayor embalse al público entero. Todo el mundo puede silencio del hilo cristalino de su voz, y cuando sus sueños finan sus últimas confesiones, sus apremios votos de amor imputan sus labios, dijérase que se asita a la congoja de un ángel. ¡T es el arte, la dulzura celestial de su voz en esos instantes!

Es por eso que no puede haber en el mundo un final mejor a “Bohème” que el de ella y Zemaella.

Vengamos a este artista, l de porte pequeño, lo que quí mucha seducción a su trabajo. Su figura es sumamente delicada para la escena. Rodolfo es go duro al principio, no tiene espontaneidad lírica que e música de Puccini dio al enar- rado poeta. Pero luego que se garganta se ha calentado, el p rrisio chorro de su voz brota surte y vuela por la sala con el risueto arrullo de una ave. N es esto, sin embargo, lo regular. Tiene Zemaella momentos en q el oído que le eschacha pedría su nidad, más redondea, una s- vidad más mantida.

Sucedale a este amor lo contrario de lo que a la Malba. Cuando alza la voz su canto es irremprochable. Eleva sus notas con un desenfado lleno de confianza, lleno de alegría, como si el mismo notara que en las alturas se mantiene mejor que abajo. Su canto se parece al vuelo del águila. Antes de remontarse, está trepida, volteja, se balancea como si estuviera indecisa; pero así como alce sus amplias alas y se eleva, ya su vuelo es firme, es sereno, es triunfal como una apoteosis.

El público inglés no aplaude sino al terminar cada acto y en una que otra ocasión ineludible. La Malba fue muy aplaudida en cada final de acto, pero Zentaflo fue varias veces interrumpido.

Sin embargo, ningún aplauso llegó a la ovación, como era de esperarse, tratándose de cantantes de tanta fama. Lo que prueba que todas las famas son discutibles y que nunca hay que guiarse por lo que se cuenta.

Nuestro teatro hemos presenciado verdaderas ovaciones en "Bohème" y nadie podrá decir que el público de Chile no es exigente.

Lo es, y en tal extremo, que en si nunca está satisfecho de los artistas que cantan en el Municipal, aunque éstos se cuenten entre los buenos cantantes del mundo.

El aria del sobretodo. ¡Cuanto echamos de menos a Wilmann, ese imitador de bohemio que parecía llorar de veras al despedirse de su abrigo, aquel rico depósito de libros viejos y de ridículas especulaciones filosóficas!

En cuanto a la orquesta, ella fue soberbiamente dirigida por Mugnone.

Y en cuanto a la "mise en scene", ella fue sorprendente. Porque cuando en el tercer acto la Malba nos hizo llorar al despedirse de su "sognata vita", la nieve que caía, la rítmica balada que hería el árbol que la cobijaba, nos dio frío, un frío delicioso y cruel que hacía recordar ternuras lejanas.

MONT-CAIRE.

Botica de turno

Para la 14 quincena la Botica Municipal No. 1 calle Mercado.

Muertes súbitas.

El soldado Manuel Cervantes, perteneciente al cuerpo de celadores nocturnos, ha dejado de existir súbitamente.

El extinto marchaba con sus camaradas a la policía de Seguridad con objeto de asistir al reparto del servicio, cuando le sobrevino un accidente que puso fin a sus días en la esquina de las calles Mercado y Colón.

También se ha comunicado a la autoridad el fallecimiento repentino del indigente Pedro Fernandez, quien fue encontrado muerto en su domicilio.

Por las investigaciones hechas, se tiene conocimiento de que el referido Fernandez formaba parte de los concurrentes a la fiesta de un matrimonio que se realizaba en la casa donde vivía, y se cree que su muerte haya sido causada por intoxicación alcohólica.

Ambos cadáveres fueron trasladados a la morgue del Landeret para su reconocimiento e inhumación.

Escuela primaria fiscal.

Funciona con bastante regularidad la escuela primaria fiscal instalada en el extenso edificio de la plazuela de San Francisco.

Hasta la fecha se encuentra completamente instalada la sección A, que con el cargo de las profesoras normalistas, llegadas el pasado año. Y las que prestan colaboración las señoritas del país que fueron destinadas a ese establecimiento, por el Supremo Gobierno.

Para la instalación de la sección B, se espera la llegada de algunas profesoras más, que vienen de Chile, traídas por la señorita Krüger, que ha viajado a dicha República con esa misión.

Tanto las nuevas profesoras como las antiguas, serán ayudadas por las normales, que en buen número tiene ya dicho plantel.

El número de alumnas con que se ha clausurado las inscripciones, pasó de 500, de tal suerte que corresponden a más o menos cincuenta niñas por profesora, según lo determinan los reglamentos respectivos.

La hacienda Macamaca.

El señor Federico Aramayo, locatario de la hacienda Macamaca, propia de los hospitales de esta ciudad, ha presentado al Ayuntamiento un memorial solicitando el nombramiento de una comisión que inspeccione el trabajo de reparos que por cuenta y según resolución del Concejo, viene efectuando desde el pasado año.

Premio a los servidores de instrucción.

Varios son ya los profesores de institutos municipales y particulares nacionales, que en la República gozan de la justa ley de jubilaciones, en mérito de sus largos servicios a la patria en el árido ramo de enseñanza.

Últimamente se han dictado ordenes favorables en los expedientes de la señora Matilde Zeballos que había servido 37 años en calidad de profesora de institutos municipales en la ciudad de Sucre, habiendo desempeñado en 1890 el puesto de Directora del Colegio de Educandas, con cuya dotación anual ha sido jubilada. El otro favorecido por la referida ley, es el señor Venecio Capriles, quien ha prestado, según su expediente, 26 años de continuos servicios a la instrucción, desempeñando en la actualidad el cargo de Director del Colegio Nacional de la ciudad de Cochabamba.

Igualmente está próximo a terminarse el expediente del antiguo profesor de escuela don Eusebio López, muy conocido en esta ciudad en la que ocupa el puesto de Decano del Cuerpo Docente Municipal y actual director de la Escuela Superior de Varones, cargo que desempeña con carácter accidental mientras obtiene su jubilación, pues su avanzada edad y los achaques propios de ella, no le permiten continuar en un activo trabajo.

Matrimonio.

Esta noche a horas 8 y 30, se efectuó el matrimonio del joven artesano Ricardo Maceda con María Estela Chavez.

Han sido designados el señor Benedito Goitia y su esposa, para apadrinar la ceremonia.

El puente Loaiza.

Ya en otra ocasión tuvimos oportunidad de llamar la atención del Ayuntamiento, sobre el mal estado del machón derecho del puente Loaiza, y los temores que abrigábamos, han sido confirmados por varios vecinos de esa calle, que nos han manifestado que si no se acude pronto a remediar los deterioros causados por la creciente del Choqueyapu, tendremos que lamentar la caída de ese hermoso puente que fue relacionado hace muy poco tiempo a costa de mucho esfuerzo y no poco dinero.

Ya tiene el señor Espinosa un motivo para demostrar que si no es un buen Intendente y un magnífico Prefecto, puede ser

Curso de Obstetricia.

El Supremo Gobierno ha concedido la subvención de Bs. 600 por una sola vez a la Matrona señora C. de Bellod, para que pueda regentar un curso de obstetricia en la ciudad de Sucre, bajo la dirección de los profesores de la Facultad de Medicina, y con la expresa condición de haber rendido exámenes teórico prácticos en el mes de octubre del presente año, por lo menos a cinco alumnas.

Renuncias.

Han sido aceptadas por el Ministerio de Instrucción las renuncias de la señora Modesta Careaga, del cargo de Directora del Colegio Primario de Sucre, de la señorita Estefanía Guzmán, profesora del mismo establecimiento, y del señor Luis Viscarra Collo profesor de igual establecimiento de varones en Achacachi.

Matrimonio.

Esta noche a horas 8 y 30, se efectuó el matrimonio del joven artesano Ricardo Maceda con María Estela Chavez.

Han sido designados el señor Benedito Goitia y su esposa, para apadrinar la ceremonia.

El puente Loaiza.

Ya en otra ocasión tuvimos oportunidad de llamar la atención del Ayuntamiento, sobre el mal estado del machón derecho del puente Loaiza, y los temores que abrigábamos, han sido confirmados por varios vecinos de esa calle, que nos han manifestado que si no se acude pronto a remediar los deterioros causados por la creciente del Choqueyapu, tendremos que lamentar la caída de ese hermoso puente que fue relacionado hace muy poco tiempo a costa de mucho esfuerzo y no poco dinero.

Ya tiene el señor Espinosa un motivo para demostrar que si no es un buen Intendente y un magnífico Prefecto, puede ser

Curso de Obstetricia.

El Supremo Gobierno ha concedido la subvención de Bs. 600 por una sola vez a la Matrona señora C. de Bellod, para que pueda regentar un curso de obstetricia en la ciudad de Sucre, bajo la dirección de los profesores de la Facultad de Medicina, y con la expresa condición de haber rendido exámenes teórico prácticos en el mes de octubre del presente año, por lo menos a cinco alumnas.

Renuncias.

Han sido aceptadas por el Ministerio de Instrucción las renuncias de la señora Modesta Careaga, del cargo de Directora del Colegio Primario de Sucre, de la señorita Estefanía Guzmán, profesora del mismo establecimiento, y del señor Luis Viscarra Collo profesor de igual establecimiento de varones en Achacachi.

Matrimonio.

Esta noche a horas 8 y 30, se efectuó el matrimonio del joven artesano Ricardo Maceda con María Estela Chavez.

Han sido designados el señor Benedito Goitia y su esposa, para apadrinar la ceremonia.

El puente Loaiza.

Ya en otra ocasión tuvimos oportunidad de llamar la atención del Ayuntamiento, sobre el mal estado del machón derecho del puente Loaiza, y los temores que abrigábamos, han sido confirmados por varios vecinos de esa calle, que nos han manifestado que si no se acude pronto a remediar los deterioros causados por la creciente del Choqueyapu, tendremos que lamentar la caída de ese hermoso puente que fue relacionado hace muy poco tiempo a costa de mucho esfuerzo y no poco dinero.

Ya tiene el señor Espinosa un motivo para demostrar que si no es un buen Intendente y un magnífico Prefecto, puede ser

Curso de Obstetricia.

El Supremo Gobierno ha concedido la subvención de Bs. 600 por una sola vez a la Matrona señora C. de Bellod, para que pueda regentar un curso de obstetricia en la ciudad de Sucre, bajo la dirección de los profesores de la Facultad de Medicina, y con la expresa condición de haber rendido exámenes teórico prácticos en el mes de octubre del presente año, por lo menos a cinco alumnas.

Renuncias.

Han sido aceptadas por el Ministerio de Instrucción las renuncias de la señora Modesta Careaga, del cargo de Directora del Colegio Primario de Sucre, de la señorita Estefanía Guzmán, profesora del mismo establecimiento, y del señor Luis Viscarra Collo profesor de igual establecimiento de varones en Achacachi.

Matrimonio.

Esta noche a horas 8 y 30, se efectuó el matrimonio del joven artesano Ricardo Maceda con María Estela Chavez.

Han sido designados el señor Benedito Goitia y su esposa, para apadrinar la ceremonia.

El puente Loaiza.

Ya en otra ocasión tuvimos oportunidad de llamar la atención del Ayuntamiento, sobre el mal estado del machón derecho del puente Loaiza, y los temores que abrigábamos, han sido confirmados por varios vecinos de esa calle, que nos han manifestado que si no se acude pronto a remediar los deterioros causados por la creciente del Choqueyapu, tendremos que lamentar la caída de ese hermoso puente que fue relacionado hace muy poco tiempo a costa de mucho esfuerzo y no poco dinero.

Ya tiene el señor Espinosa un motivo para demostrar que si no es un buen Intendente y un magnífico Prefecto, puede ser

Curso de Obstetricia.

El Supremo Gobierno ha concedido la subvención de Bs. 600 por una sola vez a la Matrona señora C. de Bellod, para que pueda regentar un curso de obstetricia en la ciudad de Sucre, bajo la dirección de los profesores de la Facultad de Medicina, y con la expresa condición de haber rendido exámenes teórico prácticos en el mes de octubre del presente año, por lo menos a cinco alumnas.

Renuncias.

Han sido aceptadas por el Ministerio de Instrucción las renuncias de la señora Modesta Careaga, del cargo de Directora del Colegio Primario de Sucre, de la señorita Estefanía Guzmán, profesora del mismo establecimiento, y del señor Luis Viscarra Collo profesor de igual establecimiento de varones en Achacachi.

Licitación de impuestos.

El Ayuntamiento del impuesto de la recaudación del impuesto de patentes a las chicherías y picanterías establecidos en los suburbios de la ciudad, por la suma de Bs. 200 al contado, durante el año 1907.

Profesor licenciado.

En atención a las justas causas de enfermedad aducidas por el señor León Fumagalli, profesor de idiomas del Colegio Nacional Aynavicho de La Paz, le ha sido concedida por el Supremo Gobierno una licencia por el término de 60 días, a fin de que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Nombramiento acertado.

El señor don Arturo Morricha, sido nombrado por el Supremo Gobierno Inspector Fiscal del Ferrocarril de Oruro a Antofagasta, en reemplazo del señor Isaac B. Careaga, que renunció ese cargo.

¿Qué será?

Nuestro distinguido colega "El Tribuna" de Oruro se queja de no recibir "El Comercio de Bolivia", a pesar de que se lo enviamos con el mayor agrado en todos los correos.

Pensamos que el diario orureño no al hacer esta reclamación, ha dirigido una indirecta a los administradores de correos de La Paz y Oruro, a fin de que recomienden mejor cuidado a sus empleados.

Ferrocarril de Arica.

En la promesa de liquique encontramos las siguientes noticias telegráficas que se relacionan con la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz.

"El directorio del sindicato de obras públicas, contestando a una pregunta de "El Mercurio" sobre lo que pasa en el ferrocarril de Arica a La Paz, lo invita a imponerse de las escrituras públicas que manifiestan que el Gobernador de Arica don Luis Arteaga aparece mezclado en la compra de unos terrenos que valen 3 pesos el metro cuadrado y exige 400 pesos. Además le dice que el Secretario de la Gobernación es el correspondiente de "El Mercurio", y por consiguiente eucen de imparcialidad sus informaciones.

Declara, por último, que no quiere polémicas en la prensa, encontrándose el sindicato empujado en los trabajos y realizando las obras, pese a quien pese.

El "Diario Ilustrado" se ocupa de la poca actividad de los trabajos ferrocarrileros que tienen a su cargo el Sindicato de Obras Públicas, estimando que tal vez ha llegado la hora de que el Gobierno se ocupe en arbitrar medidas que importen una verdadera fiscalización de ellos.

Curso de Obstetricia.

El Supremo Gobierno ha concedido la subvención de Bs. 600 por una sola vez a la Matrona señora C. de Bellod, para que pueda regentar un curso de obstetricia en la ciudad de Sucre, bajo la dirección de los profesores de la Facultad de Medicina, y con la expresa condición de haber rendido exámenes teórico prácticos en el mes de octubre del presente año, por lo menos a cinco alumnas.

Renuncias.

Han sido aceptadas por el Ministerio de Instrucción las renuncias de la señora Modesta Careaga, del cargo de Directora del Colegio Primario de Sucre, de la señorita Estefanía Guzmán, profesora del mismo establecimiento, y del señor Luis Viscarra Collo profesor de igual establecimiento de varones en Achacachi.

Matrimonio.

Esta noche a horas 8 y 30, se efectuó el matrimonio del joven artesano Ricardo Maceda con María Estela Chavez.

Han sido designados el señor Benedito Goitia y su esposa, para apadrinar la ceremonia.

El puente Loaiza.

Ya en otra ocasión tuvimos oportunidad de llamar la atención del Ayuntamiento, sobre el mal estado del machón derecho del puente Loaiza, y los temores que abrigábamos, han sido confirmados por varios vecinos de esa calle, que nos han manifestado que si no se acude pronto a remediar los deterioros causados por la creciente del Choqueyapu, tendremos que lamentar la caída de ese hermoso puente que fue relacionado hace muy poco tiempo a costa de mucho esfuerzo y no poco dinero.

Ya tiene el señor Espinosa un motivo para demostrar que si no es un buen Intendente y un magnífico Prefecto, puede ser

Curso de Obstetricia.

El Supremo Gobierno ha concedido la subvención de Bs. 600 por una sola vez a la Matrona señora C. de Bellod, para que pueda regentar un curso de obstetricia en la ciudad de Sucre, bajo la dirección de los profesores de la Facultad de Medicina, y con la expresa condición de haber rendido exámenes teórico prácticos en el mes de octubre del presente año, por lo menos a cinco alumnas.

Renuncias.

Han sido aceptadas por el Ministerio de Instrucción las renuncias de la señora Modesta Careaga, del cargo de Directora del Colegio Primario de Sucre, de la señorita Estefanía Guzmán, profesora del mismo establecimiento, y del señor Luis Viscarra Collo profesor de igual establecimiento de varones en Achacachi.

Matrimonio.

Esta noche a horas 8 y 30, se efectuó el matrimonio del joven artesano Ricardo Maceda con María Estela Chavez.

Han sido designados el señor Benedito Goitia y su esposa, para apadrinar la ceremonia.

El puente Loaiza.

Ya en otra ocasión tuvimos oportunidad de llamar la atención del Ayuntamiento, sobre el mal estado del machón derecho del puente Loaiza, y los temores que abrigábamos, han sido confirmados por varios vecinos de esa calle, que nos han manifestado que si no se acude pronto a remediar los deterioros causados por la creciente del Choqueyapu, tendremos que lamentar la caída de ese hermoso puente que fue relacionado hace muy poco tiempo a costa de mucho esfuerzo y no poco dinero.

Ya tiene el señor Espinosa un motivo para demostrar que si no es un buen Intendente y un magnífico Prefecto, puede ser

Curso de Obstetricia.

El Supremo Gobierno ha concedido la subvención de Bs. 600 por una sola vez a la Matrona señora C. de Bellod, para que pueda regentar un curso de obstetricia en la ciudad de Sucre, bajo la dirección de los profesores de la Facultad de Medicina, y con la expresa condición de haber rendido exámenes teórico prácticos en el mes de octubre del presente año, por lo menos a cinco alumnas.

Renuncias.

Han sido aceptadas por el Ministerio de Instrucción las renuncias de la señora Modesta Careaga, del cargo de Directora del Colegio Primario de Sucre, de la señorita Estefanía Guzmán, profesora del mismo establecimiento, y del señor Luis Viscarra Collo profesor de igual establecimiento de varones en Achacachi.

Matrimonio.

Esta noche a horas 8 y 30, se efectuó el matrimonio del joven artesano Ricardo Maceda con María Estela Chavez.

Han sido designados el señor Benedito Goitia y su esposa, para apadrinar la ceremonia.

El puente Loaiza.

Ya en otra ocasión tuvimos oportunidad de llamar la atención del Ayuntamiento, sobre el mal estado del machón derecho del puente Loaiza, y los temores que abrigábamos, han sido confirmados por varios vecinos de esa calle, que nos han manifestado que si no se acude pronto a remediar los deterioros causados por la creciente del Choqueyapu, tendremos que lamentar la caída de ese hermoso puente que fue relacionado hace muy poco tiempo a costa de mucho esfuerzo y no poco dinero.

Ya tiene el señor Espinosa un motivo para demostrar que si no es un buen Intendente y un magnífico Prefecto, puede ser

Curso de Obstetricia.

El Supremo Gobierno ha concedido la subvención de Bs. 600 por una sola vez a la Matrona señora C. de Bellod, para que pueda regentar un curso de obstetricia en la ciudad de Sucre, bajo la dirección de los profesores de la Facultad de Medicina, y con la expresa condición de haber rendido exámenes teórico prácticos en el mes de octubre del presente año, por lo menos a cinco alumnas.

Renuncias.

Han sido aceptadas por el Ministerio de Instrucción las renuncias de la señora Modesta Careaga, del cargo de Directora del Colegio Primario de Sucre, de la señorita Estefanía Guzmán, profesora del mismo establecimiento, y del señor Luis Viscarra Collo profesor de igual establecimiento de varones en Achacachi.

Matrimonio.

Esta noche a horas 8 y 30, se efectuó el matrimonio del joven artesano Ricardo Maceda con María Estela Chavez.

Han sido designados el señor Benedito Goitia y su esposa, para apadrinar la ceremonia.

El puente Loaiza.

Ya en otra ocasión tuvimos oportunidad de llamar la atención del Ayuntamiento, sobre el mal estado del machón derecho del puente Loaiza, y los temores que abrigábamos, han sido confirmados por varios vecinos de esa calle, que nos han manifestado que si no se acude pronto a remediar los deterioros causados por la creciente del Choqueyapu, tendremos que lamentar la caída de ese hermoso puente que fue relacionado hace muy poco tiempo a costa de mucho esfuerzo y no poco dinero.

Ya tiene el señor Espinosa un motivo para demostrar que si no es un buen Intendente y un magnífico Prefecto, puede ser

Curso de Obstetricia.

El Supremo Gobierno ha concedido la subvención de Bs. 600 por una sola vez a la Matrona señora C. de Bellod, para que pueda regentar un curso de obstetricia en la ciudad de Sucre, bajo la dirección de los profesores de la Facultad de Medicina, y con la expresa condición de haber rendido exámenes teórico prácticos en el mes de octubre del presente año, por lo menos a cinco alumnas.

Renuncias.

Han sido aceptadas por el Ministerio de Instrucción las renuncias de la señora Modesta Careaga, del cargo de Directora del Colegio Primario de Sucre, de la señorita Estefanía Guzmán, profesora del mismo establecimiento, y del señor Luis Viscarra Collo profesor de igual establecimiento de varones en Achacachi.

Matrimonio.

Esta noche a horas 8 y 30, se efectuó el matrimonio del joven artesano Ricardo Maceda con María Estela Chavez.

Han sido designados el señor Benedito Goitia y su esposa, para apadrinar la ceremonia.

El puente Loaiza.

Ya en otra ocasión tuvimos oportunidad de llamar la atención del Ayuntamiento, sobre el mal estado del machón derecho del puente Loaiza, y los temores que abrigábamos, han sido confirmados por varios vecinos de esa calle, que nos han manifestado que si no se acude pronto a remediar los deterioros causados por la creciente del Choqueyapu, tendremos que lamentar la caída de ese hermoso puente que fue relacionado hace muy poco tiempo a costa de mucho esfuerzo y no poco dinero.

Ya tiene el señor Espinosa un motivo para demostrar que si no es un buen Intendente y un magnífico Prefecto, puede ser

Curso de Obstetricia.

El Supremo Gobierno ha concedido la subvención de Bs. 600 por una sola vez a la Matrona señora C. de Bellod, para que pueda regentar un curso de obstetricia en la ciudad de Sucre, bajo la dirección de los profesores de la Facultad de Medicina, y con la expresa condición de haber rendido exámenes teórico prácticos en el mes de octubre del presente año, por lo menos a cinco alumnas.

Renuncias.

Han sido aceptadas por el Ministerio de Instrucción las renuncias de la señora Modesta Careaga, del cargo de Directora del Colegio Primario de Sucre, de la señorita Estefanía Guzmán, profesora del mismo establecimiento, y del señor Luis Viscarra Collo profesor de igual establecimiento de varones en Achacachi.

Matrimonio.

Esta noche a horas 8 y 30, se efectuó el matrimonio del joven artesano Ricardo Maceda con María Estela Chavez.

Han sido designados el señor Benedito Goitia y su esposa, para apadrinar la ceremonia.

El puente Loaiza.

Ya en otra ocasión tuvimos oportunidad de llamar la atención del Ayuntamiento, sobre el mal estado del machón derecho del puente Loaiza, y los temores que abrigábamos, han sido confirmados por varios vecinos de esa calle, que nos han manifestado que si no se acude pronto a remediar los deterioros causados por la creciente del Choqueyapu, tendremos que lamentar la caída de ese hermoso puente que fue relacionado hace muy poco tiempo a costa de mucho esfuerzo y no poco dinero.

Ya tiene el señor Espinosa un motivo para demostrar que si no es un buen Intendente y un magnífico Prefecto, puede ser

Curso de Obstetricia.

El Supremo Gobierno ha concedido la subvención de Bs. 600 por una sola vez a la Matrona señora C. de Bellod, para que pueda regentar un curso de obstetricia en la ciudad de Sucre, bajo la dirección de los profesores de la Facultad de Medicina, y con la expresa condición de haber rendido exámenes teórico prácticos en el mes de octubre del presente año, por lo menos a cinco alumnas.

Renuncias.

Han sido aceptadas por el Ministerio de Instrucción las renuncias de la señora Modesta Careaga, del cargo de Directora del Colegio Primario de Sucre, de la señorita Estefanía Guzmán, profesora del mismo establecimiento, y del señor Luis Viscarra Collo profesor de igual establecimiento de varones en Achacachi.

también un excelente Inspector de obras públicas.

Crédito Hipotecario.

Por datos que hemos recogido últimamente tenemos conocimiento de que un respetable grupo de accionistas de esta institución, ha acordado proponer para la Gerencia del Crédito, el nombre del señor Nestor Cueto V., que actualmente desempeña con talento y laboriosidad la Dirección del Tesoro Nacional de la República.

Creemos que si el señor Cueto llegara a ocupar el puesto que se le ofrece, el Crédito Hipotecario tendría una dirección inteligente y de benéficos resultados para el progreso de la institución.

Comutación de pena capital.

El señor Presidente de la República, teniendo en cuenta las numerosas solicitudes dirigidas de Cochabamba por la primera autoridad y por varios H. H. Representantes, ha resuelto conmutar la pena capital por la de diez años de presidio, al reo Eustaquio Villca. La anterior resolución fue comunicada telegráficamente para la suspensión de la ejecución ordenada.

Oficina de Obras públicas.

Han sido nombrados auxiliares de la dirección general de obras públicas en las secciones de Ferrocarriles y Arquitectura, los señores Luis de Zapata y Eduardo Henry, respectivamente.

Devolución de pago.

En atención a las cláusulas del contrato ferroviario de la "Bolívia Railway Company" referentes a la liberación de impuestos fiscales y municipales, para la internación de sus materiales, se ha ordenado por el Ayuntamiento la devolución de Bs. 222.12 que había pagado dicha Compañía por importación de varios bultos de materiales para sus obras.

Seguro

Servidor

Damo M. Lázón

La Paz, 17 de enero de 1907

Al H. Diputado por la provincia de Sud-Yungas Dr. Dario Lázón.

Presente

Señor:

He recibido su apreciable oficio de fecha 10 del mes corriente, por el que se sirve Ud. poner en mi conocimiento varios delitos cometidos por el Juez Instructor de Yrupana, en ejercicio de sus funciones.

En respuesta, me es grato manifestarle que, habiendo tomado nota de los hechos referidos y teniendo en cuenta la autorización palabra de Ud., lo pasado original su referido oficio al señor Fiscal de este Distrito para que dicte los requerimientos de ley e informe al Ministerio.

Con este motivo me es grato suscribirme de Ud. muy atento

S. S.

J. M. SARACHO.

REMITIDOS

El último adios

Dedicado al alumno de la Facultad de Medicina

Abigael Irustra Ríos.

En el cabo de año de su fallecimiento en Santiago de Chile.

La aurora irradió y borra un estrella
Troncha el destino esbelta flor;
Se aulló esa mañana tan bella,
De negras sombras, llanto, dolor.

Esa mañana alegre partía,
Un estudiante al exterior;
Solo el entusiasmo fue su guía,
Por un porvenir halagador.

Tan gentes días me ha ofrecido,
No volverá tiempo feliz;
Se fue con afán el ser querido,
Me dejó para llorar, sentir.

En vano espero, si vendrá un día
Esa dicha que no tener;
Pues, miro el lugar de su partida
No encuentro ya al estimado ser.

¿Dónde está Abigael Irustra Ríos?
Modesto y noble de corazón;
Talento y bondad como destellos,
Poco tiempo sentí ese fulgor.

Una borrasca de un golpe quite,
De aquel árbol la rama mejor;
En fatal día ¡ay! se marchita,
En lozana edad la bella flor.

En este abismo tan misterioso,
Solo pesares puedo tener;
Nuestro destello de luz hermoso,
De sus ojos no los puedo ver.

Así se extinguió hermosa estrella,
Se cambió en nada un porvenir;
Se frustró una esperanza bella,
Se marchitó, pues, aquel jasmín.

Dejó el hogar, se fue a otro centro,
En pos del saber que fue su amor;
Llegó a ese centro; no está contento,
Se va más allá, a otra mansión.

Encontrará allí verdad y ciencia,
Allí, donde está el mismo Dios;
Obtendrá dones por excelencia,
Virtud, talento a cual mejor.

No se extinguirá recuerdo, grato,
Gravado tengo en el corazón;
Si en corto tiempo se fué el ingrato,
Se fué y no vuelve ¡es mi dolor!

Una despedida

DEDICADO AL ALUMNO ABIGAIL IRUSTR RIOS

En su viaje al exterior.

De la patria lejos, si muy lejos,
El destino llevó con furor;
Llevó a Abigael Irustra Ríos,
No vuelve él, y aumenta mi dolor.

Desde su infancia el descollaba,
En inteligencia magnitud;
Cual violeta escondida exhalaba,
Ese aroma que es la virtud.

Sin apoyo por sí se levanta,
No encuentra en la lucha protección;
Con su esfuerzo propio adelanta,
Da a la juventud norma, lección.

Un día emprende ruta prolongada,
Lleno de porvenir debía volver;
Su esperanza resulta frustrada,
Perdido ese predilecto ser.

Constante mi vista dirigia,
Por aquella embudo hacia el sud;
Por donde perderse le vea,
No vuelve, aumenta mi inquietud

Como la alondra extendió su vuelo
Y su último adiós nos quiso dar;
Sumergida está mi alma en el dulce
No vuelve, el ingrato á su hogar.

Oye singular y blanca palidez,
Por qué á comarca lejana te vas,
No ves que existe en esa loma,
De la muerte el gavilán tenaz?

Se exhala del jasmín la esencia,
Tu afecto así has querido cortar;
No permitas con tu ausencia,
A mi corazón la muerte dar.

Abigail Mendoza y R.

AVISOS NUEVOS

Remate Judicial

El Dr. Francisco Viscarra H., Juez 1º de Partido de la Capital y su Cercado etc. Por auto de 10 del que rije, ha señalado los días 25 y 26 de los corrientes, a las 2 p.m., para el remate de la casa sita en la calle Indaburu No. 27 una chacarilla en el valle de Miraflores (Potosí), propias de los herederos del señor Miguel Macaigra, por no admitir cómoda división.

La casa bajo la base de quince mil bolivianos, y la chacarilla de ocho mil bolivianos tomadas de la tasación catastral.

Los interesados en dichos remates, ocurran el día y hora señalados, a la oficina del suscrito La Paz, enero 17 de 1907

P. O. del S.J.

ANGEL S. ALVAREZ

Aviso Comercial

Con motivo de haber cambiado de propietario el Almacén de Música de Neuburg y Ca., se llama a los acreedores en el término de 8 días, para el reconocimiento de sus créditos que recaigan sobre el indicado almacén.

MAURICIO G. PORTUGAL.

8 v. 1907.

AVISO JUDICIAL

El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital y su Cercado etc.

Ha señalado por auto de 17 del corriente, el día 25 del mes en curso, a las 2 p.m., para el remate de las mercaderías que contiene el inventario de la testamentaria del que fué súbdito francés Armando Brachet, bajo la base de su tasación pericial de veintiseis mil ciento cincuenta y dos bolivianos ochenta y cinco centavos, (Bs. 27.152,85).

Las personas interesadas en dicho remate, ocurran el día y hora designados a la oficina del suscrito Actuario en el Palacio de Justicia.

La Paz, enero 18 de 1907.

DANIEL MENDOZA Y B.

5 v. 1921.

Deutsche Kolonie La Paz

Zur Feier des Geburtstages Seiner Majestät des Kaisers und zur Begrüßung des Kaiserlichen Minister residenten Herrn von Balthausen findet am 27 Januar d. J. abends 7 Uhr

im Hotel Aramayo ein Festessen statt, zu welchem freundlichst eingeladen wird.

Herrn, die teilzunehmen wünschen, wollen sich gefl. in die auf dem Banco de Chile y Alemania ausliegenden Listen unter Hinterlegung des Kostenbeitrages einzeichnen.

La Paz, den 10. Januar 1907.

KAISERLICH DEUTSCHES

KONSULAT.

Municipal

Cantinas del Teatro

Por orden del señor Inspector de Espectáculos Públicos, se llama a propuestas en pliego cerrado con el término de ocho días de la fecha, para el arrendamiento de las doce cantinas del Teatro Municipal, en todas las funciones que puedan tener lugar durante el presente año, excluyendo las noches de los bailes de máscaras.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del H. Concejo Municipal, hasta las 4 p.m., del día 28 del corriente que cumple el plazo.

La Paz, enero 19 de 1907

EL ADMINISTRADOR.

8 v. 1921.

DESTILADERA de piedra, se desea comprar. Dirigirse a la "El Comercio de Bolivia".

A. ALBERTO SALSBERG

37 Calle Yanacocha 37

Llegaron:

Lámparas elegantes
Lámparas de salón
Lámparas de mesa
Lámparas de piano
Lámparas de estudiante
Lámparas de colgar
Lámparas de dormitorio
Cafetería de hierro
Tartas para cafetería
Tartas para puros
Martillos de carpintero
Martillos de mecánico
Martillos de hojalatero
Martillos de minero
Martillos de joyero
Martillos de herrero
Talladores de carpintero
Talladores de mecánico
Tijeras de sastría
Tijeras de hojalatero
Formones y Escoplos
Seruchos y Serchadores
Tubos de lámpara
Calzado para hombres

Garlopas y Garlopinas
Cunilladores
Pinturas de Gro.
Esmalte "Star"
Pintura preparada
Barraza para muebles
Imitación de maderas
Barniz copal
Aguarras
Candados
Chapas de puerta
Chapas de cajón
Chapas de bañi
Canteles
Tejido de alambre
Tejido de nambre
Tejido para rejías
Mangos para picos
Mangos para comba
Servicios de lavatorio
Guantes de trabajador
Poco-lit con sus infladores
Bombas para agua

7 v. 1918.

Estuco de Andamarca

PRIMERA CALIDAD

Se reciben propuestas para venta de grandes partidas en la calle Mercado No 66, bajos.

5 v. 1 semanal

CERVECERIA BOLIVIANA

Nacional

Ofrecemos en conocimiento del público, que para la elaboración de la cerveza ha escogido completamente el combustible, habiendo subido el precio a más del doble, así como el de la materia prima en proporción considerable; los impuestos son también elevados y a fin de mantener la excelente calidad de nuestras cervezas, nos hemos visto obligados por todo esto transitoriamente y mientras que dure esta situación anormal a variar los precios en la proporción siguiente, que regirán desde el 1º de enero de 1907:

Cerveza Lager..... Bs. 4.-
Pilsener..... 4.40
Malta..... 5.40
Franciscana..... 5.40

La Paz, diciembre 18 de 1906.

Cervecería Boliviana Nacional.



DR. CUSICANQUI CIRUJANO DENTISTA.

Especialidad en puentes o dentaduras sin paladar

Horas de consulta de 8 1/2 a 11 1/2 m.

12 a 5 p.m.

Comercio, esquina Yanacocha 6 Teléfono 24

Grandes novedades en Postales

DE FANTASIA Y VISTAS EUROPEAS

Las mejores en La Paz, en calidad y hermosura.

Llegaron hoy al Almacén de Música

Comercio 8 al lado del Banco Industrial.

NEUBURG Y CA

1 m. N. 18



CONSUT RIO DENTAL

Doctor J. Luis Carriana

Graduado en las Universidades de Filadelfia, E.E. U.U. de Norte América, y La Paz, Bolivia. Ofrece al público sus servicios profesionales en su nuevo Consultorio Dental calle Colón, Esquina Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y 1/2 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Teléfono 109 Correos 128

Obre 1º

Cavallero Hermanos

AGENTES AFIANZADOS DE ADUANA

En Guaqui y Mollendo

1 año E. 17

BANCO AGRICOLA

TABA DE INTERESES, DESCUENTOS Y COMISIONES.

El Banco abona:

S. Depósitos a la vista y en cuenta corriente..... 2 1/2 o anual
S. Depósitos a 3 meses plazo..... 3 o do "
S. Depósitos a 6 meses plazo..... 4 o do "
Depósitos a 12 meses plazo..... 5 o do "

Banco cobra:

Préstamos..... 10 o do "
Descuento de documentos..... 9 o do "
Avances en cuenta corriente..... 8 o do "
Pactos de retroventa..... 9 o do "

Comisiones:

Créditos en cuenta corriente..... 1 o do "
S. Cobro de documentos..... 1 o do "

La Paz, 5 de febrero de 190

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal: Hamburgo

Sucursales

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco y Antofagasta

Banco de Chile y Alemania- Sección Boliviana

La Paz- Esquina Calles Mercado y Ayacucho-Oruro-Calle

La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos, giro de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas, descuentos, comisiones, etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas que se fijan diariamente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés del cinco por ciento anual, siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco, por lo menos 60 días.

Para acumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita a sus clientes, siete alcancías de ahorros, las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí,

Tarija, Tupiza y Uyuni

Capital Efectivo..... Bs. 3,600,000.

Fondo de Reserva..... Bs. 203,120,57

Provisión..... 16,034,96

para futuros dividendos..... 106,852,27 326,007,80

Tasas de interés y comisiones que rigen en esta oficina,

hasta nuevo aviso.

EL BANCO COBRA:

Sobre avances en Cuenta Corriente..... 8 o do "
y además comisión sobre el total del crédito..... 1 o do "
Sobre Préstamos..... 10 o do "
Descuentos de Documentos..... 9 o do "

En Contratos de retroventa al L. L.

hipotecarias y ac. del Banco Industrial..... 9 o do "

COMISIONES

Sobre cobro de documentos y remisión de fondos 1 o do "

Sobre depósitos en custodia 1 o do por mil semestral.

BANCO INDUSTRIAL

Intereses que cobra:

S. Préstamos..... 10 o do anual
S. Préstamos con garantía de Letras
Hipotecarias..... 9 o do "

S. Descuentos de documentos..... 9 o do "

S. Créditos en cuenta corriente..... 8 o do "

(más la comisión semestral de..... 1 o do "

Comisiones que cobra:

S. Depósitos en custodia (semestral)..... 10 o do "

Intereses que abona:

S. Depósitos a la vista y en cuenta corriente..... 2 o do "

S. Depósitos a 3 meses plazo..... 3 o do "

S. Depósitos a 6 meses plazo..... 4 o do "

La Paz, Enero 1º de 1906.



ACABAN DE LLEGAR á la "Bota Elegante"

Útiles para Zapateros y Sastres, marcas

"Singer" y Wheeler y Wilson

15 v. 1913

Wenceslao Sánchez.

MIGUEL CASANOVAS

Almacén Calle Chirinos N.ºs 88 y 90
Barracas; Calle Serapio Reyes Ortíz, costado del Prado Alameda

TIENE CONSTANTEMENTE EN VENTA.

Surtidos completos de géneros y tejidos de algodón, de lana y de seda

Casimires, sombreros colecciones, etc., etc.
Toda clase de artículos para construcción.
MADERAS de pino Oregon y otras clases.
CALAMINA acanalada y plana.
Muebles de Viena y otros.
Rifles, escopetas y revólveres, nuevos sistemas,
Munición para id. id.
Cartuchos cargados para escopeta.
VIDRIOS, para ventana, para piso, techo, mostradores,
GRAN SURTIDO.

Bisagras de acero.
Lunas para espejo.
Hojalata.
Plomo en tubos y en planchas.
Cafetería galvanizada con accesorios.
Clavos de alambre.
Kerosene marca «Rosa blanca».
Tornillos de acero.
Id galvanizados para calamina.
Pintura y Barnices, gran surtido.

Aguarrás y Aceite de Linaza.
Cemento Portland de 1.ª calidad.
Escusados de patente.
Cocinas económicas.
Empapelados para pared, gran surtido.
Vinos y Cognac.
Crudo y encerado.
Sardinias en aceite.
Sal fina.
Jarcia, y otros muchos artículos.

Se encarga de la hechura de puertas y ventanas, como tambien de levantar tinglados de calamina etc.
Atiende pedidos de madera y calamina para los puertos del lago Titicaca.

HAY EN VENTA UN LOTE DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS Y UTILES PARA CURTIEMBRE.—Compra lana al mejor precio de plaza

29 v. 1857

CASA BANCARIA E. PEROU

Oficinas: Calle Chirinos esquina de Yanaocha

Casilla 334 Teléfono 81
Ejecuta todo género de operaciones bancarias.
Transferencias y giro telegráficos a cualquier plaza de importancia de Europa y fuera de Europa.
Gira letras de cambio sobre: Londres, París, Berlín, Hamburgo, Génova, Barcelona, México, New-York, Filadelfia, S. Francisco, Buenos Aires, Bahía-Blanca, Córdoba, Tacna, Arica, Antofagasta, Concepción, Iquique, Santiago, Valparaíso, Valdivia Osorno, Lima, Arequipa, Puno, Moquegua, y Cuzco.
Compra Productos de Exportación, especialmente Goma, Esmeralda y Oro.

Adelanta fondos sobre consignaciones de Productos Recibe depósitos en cuenta corriente y a plazo.
Compra y vende Letras Hipotecarias, Acciones de Bancos y Sociedades Anónimas, Cobranzas en plaza y en el interior.
COMPRAS Y VENTA DE ORO Y PLATA SELLADA EXTRANJERA
Agentes y corresponsales bancarios en las principales ciudades de Europa y América.

1400 P



La Máquina de Coser REINA
Es la mejor



“Extra Rapid Dry Plates”
Precios sin competencia. Se atienden pedidos para el interior de la República.
O. G.

COMPANIA PERUANA DE VAPORES

Dique del Callao

Sociedad Anónima

CAPITAL \$ 300,000.—DIVIDIDO EN ACCIONES DE UNA LIBRA CADA UNA

La Sociedad se establecerá de acuerdo con el contrato que contiene el Supremo decreto del Gobierno Peruano de 21 de julio último.

Las acciones son pagaderas como sigue:

10° al suscribirse y **5°** durante los diez y ocho meses subsiguientes.
Las suscripciones pueden inscribirse en las casas siguientes:
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA—La Paz, y Sucursales
BANCO INDUSTRIAL—id id id
BENEDICTO GOYTIA—id id id
E. PEROU.

No hay acciones liberadas

Los interesados recibirán en los lugares de suscripción la copia del decreto mencionado

Los Promotores:

Nicanor M. Carmona, P. D. Gallagher, D. Iglehart, José Payán, E. de la Riva Agüero, Jorge Sharpe, Aristides Porras, Aurelio García Lastres, P. Richarz, Felipe Barreda y Osma, Ernesto F. Ayulo, Mariano I Prado y Ugarteche, Enrique Barreda, Manuel María del Valle, Julio Normand, Federico Ormipien Velásquez, L. E. Morey, Vicente Maurtua, L. A. López Guerra, Pablo La Rosa.

Fábrica de Calzado DE Félix Eguino

Casa principal Alonso de Mendoza Nos. 2 y 3
Nueva Sucursal Socayaba 21 v 23.

CASA DEL DOCTOR VIANÁ
Tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela en tela y del público en general, que desde la fecha tiene instalada una nueva tienda Sucursal de la acreditada Fábrica de Calzados, con un surtido general de botas y zapatillas para señoras y señoritas, tazo Luis XV y formas de última novedad.
El surtido de zapatos para caballeros es de lo más selecto importado con especial cuidado de las principales fábricas de New York, marcas Upham y Perfecto que son las primeras en su calidad y clase.

Esta Sucursal se halla situada en la parte más céntrica de la ciudad, calle Socayaba Nos. 21 y 23, casa del doctor Luis Vianá. Mis favorecedores y mi numerosa clientela encontrarán la más exquisita atención y al gusto más delicado.
Teléfono 11 Casilla de Correo No. 218
J. La Paz, junio 6 de 1905

FABRICA DE ALAMBIQUES RECREO 195 A.

J. S. Mostaio

Se construyen Alambiques sistema Egrot y todas especies de falcas. Se dirigen instalaciones 1m. N. 21

Abdon S. Saavedra
ABOGADO
Atiende de preferencia asuntos militares, administrativos y comerciales.
Chirinos 54.
Casilla de correo 115

Alfredo E. da Ponte

PROFESOR DE ESCRIMA
Lecciones y preparaciones de Sable y florete.
Calle Chirinos 105
1 m. O. 30

Centro Comercial

PREVENCIÓN IMPORTANTE
Se pone en conocimiento de los miembros de esta Sociedad, que todo asunto de beneficencia, de instrucción y cualquiera otro que sea relativo al servicio de ella, será atendido por el señor Presidente del Centro Comercial, quien en sus sesiones, tendrá a su disposición los terrenos de T. A. S. y M. U. Fuera de estas, por las imposibilidad de admitir ninguna solicitud ni reclamación, salvo casos de emergencia grave. En fallecimiento de algún socio, el Centro Comercial, a falta del Presidente, estará en el Vicepresidente o el Vocal de su turno, quien otorgará el auxilio correspondiente. La Paz, enero 31 de 1905. J. M. E. S. Presidente del Centro Comercial

Ornamentos

Iglesia

El suscrito, de regreso a esta capital, ofrece a su distinguida clientela, un selecto surtido de Ornamentos de Iglesia y muchos otros artículos destinados al Culto Divino, y es el siguiente:

Sederia

Ternos de damascos
Casacas de todos colores
Camisas de coro id id
Almohadas y frontal de altar
bordados. Singulos de seda y cueros romanos y palios de seis varillas para procesiones.

Metal y plata

Custodias, cálices, copones, viñetas, acrotes, campanillas, incensarios, candeleros de 7 luces, y altares y orinales, sacras con sus marcos de metal, candelabros, candeleros de varios tamaños etc., etc.

Calle Illimani N.º 20, en los altos de la casa del señor Zapata, una cuadra de la plaza principal, esquina de la Merced.
La Paz, diciembre 9 de 1906.
BLAS ORRICO

Gobierno Eclesiástico J.H.S. Diócesis de Na. St. de La Paz, 4 de diciembre de 1906.

Por la presente autorizamos a todos los señores Párrocos de la Diócesis y Economos, para que puedan comprar del señor don Blas Orrico, todos los objetos del culto que fueren necesarios para sus iglesias o capillas, haciendo esta autorización para hacerse de los fondos de fábrica.
JOSÉ NAVIA.
8 m. D. 12

UN HECHO

Fundados sobre los estudios los más recientes del arte dentario, contestando a las exigencias de la higiene, los Dentistas Carmine (Eliz) Pastadán la blancura de los dientes en alteración ni gaste del esmalte, aseguran la antigüedad de la boca la pureza y la frescura de ella. Ensayenlos una vez y los agradecerán para siempre.

Compañía de Seguros "La Urbana" Sucursal en La Paz

CALLE COMERCIO N.º 9

APARTADO N.º 344

Capital L. 200.000.000

suscrito " 100.000.000

Reservas acumuladas " 11.623.528

Oficina Central, Lima, Perú

Autorizada por Resolución Suprema de 8 de Agosto de 1904, tiene existencia legal en toda la República. La Compañía tiene ya invertido en Letras Hipotecarias y depositadas a la orden del Gobierno el 40% del valor de los premios percibidos hasta la fecha.

SEGURO MUTUO SOBRE LA VIDA—Emite pólizas hasta por \$ 500, con pagos sumamente reducidos que las ponen al alcance de todos.

SEGURO CONTRA INCENDIO—Se asegura mercaderías, muebles y edificios a los tipos vigentes en plaza.

SEGURO MARITIMO—Sobre mercaderías en general, por vapor ó buque de vela, para todas partes del mundo.

Pólizas flotantes para importación que han tomado gran impulso debido a las facilidades que tienen los comerciantes para hacer sus reclamos evitando las demoras que origina los seguros en Europa.

JUNTA DE VIGILANCIA

Carlos Benavides
Pascual Cesarino
Carlos R. Riera

Carlos Flores Quintela
Cmo. A. Harmsen
Benedicto Gayán

J. F. Camino, Administrador

Como procede esta Compañía en la liquidación de sus Pólizas

Primer Siniestro de incendio

El Sr. Agustín Cussani, propietario del edificio asegurado, es propietario de un local en la casa de mi poderdante, Agustín Cussani, pues habiéndose quemado solamente una cerámica de la indicada vivienda, la Compañía me ha abonado cuatro quintas partes del valor de la póliza.

Lima, 23 de diciembre de 1902

Señor Gerente de la Compañía de Seguros "La Urbana"

Presente

Muy señor mío:

Me es satisfactorio hacer constar por la presente mi agradecimiento a esa Compañía por la liberalidad con que ha cubierto el siniestro ocurrido en el Callao en la casa de mi poderdante, Agustín Cussani, pues habiéndose quemado solamente una cerámica de la indicada vivienda, la Compañía me ha abonado cuatro quintas partes del valor de la póliza.

Mateo B. Valdetasso

Primer siniestro sobre la vida

Lima, 19 de Agosto de 1904.

Señor Gerente de la Compañía de Seguros "La Urbana"

Ciudad

Muy señor nuestro:

Nos es satisfactorio hacer constar por la presente nuestro agradecimiento a la Compañía de su gerencia por la prontitud con que ha procedido al pago de la póliza N.º 169 de seguro mutuo sobre la vida por \$ 500 en que estaba asegurado el Sr. don Elías Mujica (a. E. F. p.) De Ud. atentos y SS. SS. por la Testamentaria Elías Mujica

Pedro Mujica y Cavassa

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL

ENTERPRISE LIMITED

Industriales - Comisionistas

Escritorio Calle Junin Núm. 7

UNICOS REPRESENTANTES EN BOLIVIA

DE LAS CASAS

Schneide compñia—Creusot—chálons—Sur—Saône y Guilt & Fils—Auxerre

FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro—Productos de fundición—Vigas y plancha de acero y fierro—Locomotoras—Tenders—Ruedas—Ejes y resortes armados ó nó Máquinas fijas—Cables—Piezas sueltas para máquinas

Materia para instalaciones de Luz y Fuerza.

MATERIAL para FERROCARRILES

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—Remolcadores—Chalanas Buques Puertos—Munición de Guerra—Martillería.

Máquinas para trabajar la MADERA